



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2022

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0114, miércoles 01 de junio de 2022

Período Legislativo 2021-2022

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla	3
4. Lectura y aprobación de actas	4
4.1 Lectura de actas	4
4.1.1 Acta núm. 0110	4
4.2 Aprobación de actas	4
5. Lectura de correspondencias	4
5.1 Poder Ejecutivo	4
5.2 Cámara de Diputados	4
5.3 Suprema Corte de Justicia	4
5.4 Junta Central Electoral	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	5
5.6 Senadores	5
5.7 Otra correspondencia	5
5.7.1 Correspondencia 007417/2022	5
6. Iniciativas a tomar en consideración	5
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	5
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	6
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	6
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	6
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	6
6.5.1 Iniciativa: 01523-2022-PLO-SE	6
6.5.2 Iniciativa: 01514-2022-PLO-SE	6
6.5.3 Iniciativa: 01494-2022-PLO-SE	6
6.5.4 Iniciativa: 01516-2022-PLO-SE	7



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022

7. Lectura de informes	7
7.1 Lectura de informes de comisión	7
Senador Alexis Victoria Yeb.....	7
7.1.1 Expediente núm. 01497-2022-PLO-SE	7
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña	11
7.1.2 Expediente núm. 00355-2020-SLO-SE	12
7.1.3 Expediente núm. 01062-SLO-SE	14
Senador Ramon Antonio Pimentel Gómez.....	16
7.1.4 Expediente núm. 01478-2021-SLO-SE	16
Senador Franklin Ysaías Peña Villalona	18
7.1.5 Expediente núm. 01202-2021-SLO-SE	18
Senador Valentín Medrano Pérez	24
7.1.6 Expediente núm. 01114-2021-SLO-SE	24
7.2 Lectura de informes de gestión	26
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	26
7.2.1 Expediente núm. 01500-2022-PLO-SE	26
7.2.2 Expediente núm. 01507-2022-PLO-SE	27
Senador Ricardo de los Santos Polanco	28
7.2.3 Expediente núm. 01463-2022	28
7.2.4 Expediente núm. 01464-2022.....	28
Senador presidente.....	30
Votación electrónica 001.....	31
8. Turno de ponencias	32
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	32
Senador presidente.....	34
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	35
Senador presidente.....	42
Votación electrónica 002.....	43
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	43
Senador Santiago José Zorrilla.....	49
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	50
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	56
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.....	57



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022

Senador Ramón Rogelio Genao Durán	60
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	62
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	64
9. Aprobación del Orden del Día.....	65
Senador presidente.....	66
Votación electrónica 003	66
10. Orden del Día.....	66
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	66
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	66
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	66
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	66
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	67
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	67
Senador presidente.....	67
Votación electrónica 004	67
10.6.1 Iniciativa: 00943-2021-SLO-SE.....	68
Senador presidente.....	68
Votación electrónica 005	68
10.6.2 Iniciativa: 01170-2021-SLO-SE.....	68
Senador presidente.....	69
Votación electrónica 006.....	69
10.6.3 Iniciativa: 01285-2022-PLO-SE	69
Senador presidente.....	69
Votación electrónica 007	69
10.6.4 Iniciativa: 01327-2022-PLO-SE	69
Senador presidente.....	70
Votación electrónica 008.....	70
10.6.5 Iniciativa: 01441-2022-PLO-SE	70
Senador presidente en funciones Pedro Manuel Catrain Bonilla	70
Votación electrónica 009	71
10.6.6 Iniciativa: 01483-2022-PLO-SE.....	71
Senador presidente.....	72



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022

Votación electrónica 010.....	72
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora.....	72
10.7.1 Iniciativa: 01439-2022-PLO-SE.....	72
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....	72
Senador presidente.....	72
Votación electrónica 011.....	73
Senador José Manuel del Castillo Saviñón.....	73
Senador presidente.....	73
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....	73
Senador presidente.....	73
Votación electrónica 012.....	73
10.7.2 Iniciativa:01231-2021-SLO-SE.....	74
Senador presidente.....	82
Votación electrónica 013.....	82
10.7.3 Iniciativa: 00967-2021-SLO-SE.....	83
Senador Franklin Martín Romero Morillo.....	85
Senador presidente.....	86
Votación electrónica 014.....	86
10.7.4 Iniciativa: 01343-2022-PLO-SE.....	86
Senador presidente.....	86
Votación electrónica 015.....	87
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.....	87
Senador presidente.....	90
Votación electrónica 016.....	90
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes.....	90
Senador presidente.....	90
Votación electrónica 017.....	91
10.8.1 Iniciativa: 01451-2022-PLO-SE.....	95
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez.....	95
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.....	96



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022

Senador Aris Yván Lorenzo Suero	97
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	98
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	100
Senador presidente.....	102
Iniciativas pendientes en agenda	102
10.8.2 Iniciativa: 04894-2008-SLO-SE	103
10.8.3 Iniciativa: 00754-2021-PLO-SE	103
10.8.4 Iniciativa: 00682-2021-PLO-SE	104
10.8.5 Iniciativa: 00853-2021-PLO-SE.....	104
10.8.6 Iniciativa: 00908-2021-PLO-SE	104
10.8.7 Iniciativa: 01061-2021-SLO-SE	105
10.8.8 Iniciativa: 01111-2021-SLO-SE	105
10.8.9 Iniciativa: 01249-2021-SLO-SE.....	105
10.8.10 Iniciativa: 01416-2022-PLO-SE	106
10.8.11 Iniciativa: 01486-2022-PLO-SE	106
Senador presidente.....	107
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	107
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas	107
11. Pase de lista final.....	107
11.1 Senadores presentes	108
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	108
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	108
12. Cierre de la sesión.....	109
13. Firmas Bufete Directivo	110
14. Certificación	110
15. Firmas responsables del acta.....	111
Anexos votaciones electrónicas.....	112



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 1 de 128

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y cincuenta y tres minutos de la tarde (2:53 p. m.), del día miércoles uno (01) de junio de 2022, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señores secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 2:53 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (22)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: secretario ad hoc
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Félix Ramón Bautista Rosario	
José Antonio Castillo Casado	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Franklin Ysaías Peña Villalona	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 2 de 128

Iván José Silva Fernández
David Rafael Sosa Cerda
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Virgilio Cedano Cedano
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Melania Salvador Jiménez

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (04)

Faride Virginia Raful Soriano	3:14 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:32 p. m.
Ricardo de los Santos Polanco	3:40 p. m.
Ramón Rogelio Genao Durán	3:42 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Gracias. Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día miércoles uno (01) de junio del año



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 3 de 128

2022. Vamos a tomar conocimiento de las excusas.

3. Presentación de excusas

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Buenas tardes, queridos colegas. Tenemos las siguientes excusas.

(El senador secretario ad hoc Pedro Manuel Catrain Bonilla da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 01 de junio de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, senador de la República por la provincia Hato Mayor, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 01 de junio de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, senadora de la República por la provincia Puerto Plata, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 01 de junio de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Virgilio Cedano Cedano, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 01 de junio de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Milcíades Marino Franjul Pimentel, senador de la República por la provincia Peravia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 01 de junio de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 4 de 128

la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por Secretaría General Legislativa, la excusa de la señora Melania Salvador Jiménez, senadora de la República por la provincia Bahoruco, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0110, de la sesión ordinaria de fecha 4 de mayo de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

No hay.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 5 de 128

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente correspondencia).

5.7.1 Correspondencia 007417/2022, de fecha 30 de mayo de 2022, dirigida al presidente del Senado Rafael Eduardo Estrella Virella, por el presidente de la Cámara de Cuentas, Janel Andrés Ramírez Sánchez, **remitiendo los informes de auditoría y/o investigaciones especiales.**

Senador presidente: Esa carta se manda a la Secretaría General Legislativa, para cualquier senador que esté interesado en ella.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 6 de 128

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01523-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que regula la elaboración y comercialización de medicamentos y productos naturales para la salud humana. Proponentes: Franklin Ysaías Peña Villalona, Lía Ynocencia Díaz Santana y Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 26/05/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.2 Iniciativa: 01514-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes para que disponga la construcción de una cancha deportiva en el barrio George, provincia La Romana. Proponente: Iván José Silva Fernández. Depositada el 24/05/2022. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.3 Iniciativa: 01494-2022-PLO-SE

Resolución mediante la cual se otorga un merecido reconocimiento a la actriz, maestra y gloria del teatro Lucia Castillo, por su prodigiosa, fecunda y profesional carrera artística, cultural y magisterial durante más de 70 años en la actuación y en la enseñanza, en



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 7 de 128

beneficio de la nación dominicana. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo.
Depositada el 5/5/2022. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.4 Iniciativa: 01516-2022-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes para que disponga la construcción de una cancha deportiva en Villa San Carlos, provincia La Romana.
Proponente: Iván José Silva Fernández. Depositada el 24/05/2022. Comisión Permanente de Deportes.

Senador presidente: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración pasamos a la lectura de informes de comisión. Pidan los turnos.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, buenas tardes, señor presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas respecto a la ratificación del nombramiento de Adolfo Antonio Martín Martí como miembro de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas, dispuesto mediante el Decreto núm. 198-22, del 27 de abril de 2022. Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 01497-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa, procedente del Poder Ejecutivo, fue depositada en el Senado de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 8 de 128

la República, mediante oficio núm. 10578, de fecha 10 de mayo de 2022, tomada en consideración y enviada para su estudio a la Comisión de Industria Comercio y Zonas Francas, el 10 de mayo de 2022. El objeto de esta propuesta es ratificar el nombramiento de Adolfo Antonio Martín Martí, como miembros de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas, para completar el miembro faltante de dicha comisión.

La Ley núm. 1-02, sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda, la cual fue promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 18 de enero de 2002. Esta ley establece en el artículo 82 la creación de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas, con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica. Esta comisión tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, además realizará los actos y ejercerá los mandatos previstos en ella y sus reglamentos.

Base legal

Esta designación se enmarca dentro del ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 de la Constitución, al presidente de la República de hacer designaciones, y según lo establecido en el artículo 85 de la Ley núm. 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda, el cual contempla que previamente a su juramentación, deberán ser ratificados por el Congreso Nacional y que dichos comisionados podrán ser designados y ratificados por un segundo período y solamente podrán ser removidos de sus funciones por faltas graves o mala conducta, a iniciativa del Poder Ejecutivo.

La Ley núm. 1-02, sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda, tiene por objeto establecer las normas y procedimientos orientados a prevenir y corregir los daños que pueden ocasionar a una rama de la producción nacional, las prácticas desleales de comercio internacional, y adoptar las medidas temporales pertinentes frente a un incremento de las importaciones en tal cantidad, y en condiciones que ocasionen o amenacen causar un daño grave a los productos nacionales de bienes similares.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 9 de 128

La citada normativa jurídica, en el artículo 85 párrafo I, referente a la conformación y ratificación de los miembros designados para integrar la Comisión Nacional de Regulación de Prácticas Desleales y Medidas de Salvaguarda, establece de manera expresa lo siguiente:

“...Artículo 85.- La comisión estará integrada por cinco miembros o comisionados designados por un período de cuatro años por el Poder Ejecutivo. Previamente a su juramentación, deberán ser ratificados por el Congreso Nacional. Los comisionados podrán ser designados y ratificados por un segundo período y solamente podrán ser removidos de sus funciones por faltas graves o mala conducta, a iniciativa del Poder Ejecutivo.

Párrafo I.- Antes de proceder a la ratificación de los candidatos propuestos, el Congreso Nacional deberá efectuar consultas públicas acerca de la competencia o idoneidad de los miembros (...).”

Es importante resaltar que el espíritu de la normativa propuesta se encuentra contenido en la línea de acción 3.3.1.3; de la Ley núm. 1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Mecanismos de consulta

El artículo 298 del Reglamento del Senado establece como mecanismos de consultas, en sus numerales 2 y 4, las reuniones de trabajo, la recepción de invitados y de correspondencias los cuales son utilizados en el proceso de estudio de cada expediente. En tal sentido, la Comisión de Industria Comercio y Zonas Francas se reunió el miércoles 25 de mayo del año curso, a las 9:00 de la mañana, en el Salón de Comisiones Eugenio María de Hostos, con la finalidad de revisar la propuesta de ratificación de nombramiento del señor Adolfo Antonio Martín Martí, como miembro de la Comisión Reguladora de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 10 de 128

Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas y completar la cantidad de miembros que contempla la ley.

La designación del señor Adolfo Antonio Martín Martí se realiza para sustituir en su cargo a la señora Milagros Josefina Puello Perdomo, y completar la cantidad de miembros que establece la ley. Esta designación fue realizada por el Poder Ejecutivo mediante oficio núm. 10578, de fecha 10 de mayo de 2022 y el Decreto núm. 198- 22, donde se dispone que el señor Martí desempeñará las funciones antes descritas por un período de cuatro años, una vez haya sido ratificado por el Congreso Nacional, de conformidad con el artículo 85 de la Ley núm. 1-02.

Además, en el proceso de estudio del expediente, la comisión analizó y ponderó la hoja de vida del señor Adolfo Antonio Martín Martí para ser miembro de la referida comisión. La verificación se hizo con el objetivo de comprobar que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 86 de la Ley núm. 1-02, sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda, para que pueda ser miembro formar parte y sustituir esa miembro. El artículo dispone lo siguiente:

“Artículo 86.- Para ser miembro de la comisión se requerirá:

- a) Ser ciudadano dominicano y en pleno ejercicio de sus derechos civiles y ser mayor de 30 años;
- b) Ser abogado o economista profesional, de reconocida solvencia moral, y
- c) Tener experiencia acreditable en disciplinas relacionadas con el comercio internacional, control de prácticas anticompetitivas, solución de conflictos mediante procedimientos arbitrales, administrativos o judiciales y/o economía de las empresas”.

Conclusión



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 11 de 128

Luego de comprobar que el nombramiento cumple con los requisitos establecidos en el artículo 86 de la Ley núm. 1-02, sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda, la Comisión de Industria Comercio y Zonas Francas, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta iniciativa, tal y como fue remitida por el Poder Ejecutivo, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación

Por la comisión:

Comisionados: Alexis Victoria Yeb, presidente; José Manuel del Castillo Saviñón, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro.

Firmantes: Alexis Victoria Yeb, presidente; José Manuel del Castillo Saviñón, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

(El senador Alexis Victoria Yeb, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 12 de 128

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas respecto a la resolución que solicita al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud la ampliación del nivel de atención y permanencia de especialistas en el hospital San José, de la provincia San José de Ocoa. Proponente: senador José Antonio Castillo Casado

Expediente núm. 00355-2020-SLO-SE

Introducción

La citada iniciativa tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud Pública la ampliación del nivel de atención y permanencia de especialistas en el hospital San José de Ocoa, debido al aumento de la demanda en los servicios sanitarios de los habitantes de la citada provincia.

El hospital San José fue inaugurado el 12 de diciembre de 1964, en el entonces municipio San José de Ocoa, por lo que su estructura, aunque fue intervenida en distintas ocasiones, presenta importantes situaciones de deterioro, que deben ser corregidas. Además, se debe contemplar su ampliación debido a que su momento se construyó como un hospital municipal, pero al día de hoy, por el crecimiento demográfico de la población de la citada provincia, debe ser una edificación que cubra las demandas de servicios de salud a nivel provincial.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión realizó una reunión en fecha 24 de mayo de 2022.

En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se valoró su importancia.

También se escucharon las opiniones de los asesores técnicos asignados a la comisión, quienes propusieron el desapoderamiento de esta resolución de los asuntos pendientes, debido a que el objeto de estudio de la misma es competencia de la Comisión Permanente



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 13 de 128

de Salud Pública, la cual, conforme al artículo 249, numeral 25, tiene como atribución lo siguiente:

“25) La Comisión de Salud Pública tiene como misión la discusión de los asuntos inherentes a la salud pública y medidas sanitarias, el ejercicio de la medicina y profesiones afines, y a la producción y distribución de productos medicinales.”

Esta sugerencia fue aprobada en su totalidad por la comisión

Conclusión:

Concluido el análisis de la citada iniciativa la comisión **HA RESUELTO solicitar** al Pleno senatorial el desapoderamiento de esta resolución de los asuntos pendientes de la Comisión Permanente de Obras Públicas a fin de que se conozca en la Comisión Permanente de Salud Pública.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 14 de 128

comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Tengo otro.

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas respecto a la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Deligne Ascención, la reparación de la carretera que comunica a la sección Los Quemados, del municipio de Mao, provincia Valverde y los municipios de San Ignacio de Sabaneta y Villa Los Almácigos de la provincia Santiago Rodríguez. Proponente: senador Casimiro Antonio Marte Familia

Expediente núm. 01062-2021-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al presidente de la República, que disponga incluir en el presupuesto general del Estado del año 2023, la reparación de la carretera que comunica la sección de Los Quemados, del municipio de Mao, provincia de Valverde y los municipios de San Ignacio de Sabaneta y de Villa Los Almácigos de la provincia de Santiago Rodríguez, con el objetivo de estimular el desarrollo agrícola, ganadero, económico y social de estas localidades.

La carretera que comunica las citadas demarcaciones es de vital importancia para el desarrollo de esas poblaciones, no solo por la comunicación diaria que se realiza entre los habitantes de estos pueblos, sino porque por esa vía se transportan los productos agrícolas y ganaderos de la región.

Actualmente, esta carretera se encuentra al borde del colapso debido a su avanzado estado de deterioro, lo cual constituye un peligro para las personas que transitan por esta vía.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 15 de 128

Para la provincia de Santiago Rodríguez, es de suma importancia que las carreteras y caminos rurales que intercomunican sus demarcaciones, sean reconstruidos y rehabilitados, para mejorar la movilidad de sus habitantes.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó el siguiente:

- ✓ Reunión de fecha martes 24 de mayo de 2022. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se conoció el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como las opiniones de los asesores técnicos asignados a la comisión, quienes sugirieron una redacción alterna a la iniciativa. Esta sugerencia fue aprobada por los miembros presentes.

Conclusión:

Concluido el análisis de la citada resolución, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número 01062. Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 16 de 128

Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Pimentel.

Senador Ramon Antonio Pimentel Gómez: Sí, buenas tardes, honorable presidente, senadores y senadoras, equipo técnico, a la prensa, al país, al mundo.

Informe que rinde la comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales respecto a la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la Liga Municipal Dominicana y a la alcaldía del municipio de Monción, provincia Santiago Rodríguez la construcción de un mercado, un matadero y varios vertederos en dicho municipio. Proponente: senador Casimiro Antonio Marte

Expediente núm. 01478-2021-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene como objeto solicitar presidente de la República, la Liga Municipal Dominicana y a la alcaldía del Municipio de Monción, provincia Santiago Rodríguez, la construcción de un mercado, un matadero y varios vertederos con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Monción.

El municipio de Monción, llamado originalmente Guaraguanó, es un cabildo perteneciente a la provincia de Santiago Rodríguez, ubicado en la parte Suroeste de esta demarcación, enclavada en las estribaciones de la Cordillera Central, frente al Pico del Gallo; limita al norte con la provincia de Valverde, al Sur y al Este con el municipio San José de las Matas y al Oeste con el municipio San Ignacio de Sabaneta. Esta demarcación tiene una superficie de 133.75 kilómetros cuadrados.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 17 de 128

La finalidad de la instalación de las citadas obras es dotar a las comunidades de la provincia de Santiago Rodríguez de infraestructuras adecuadas que aseguren el buen manejo de los alimentos en un mercado adecuado y eliminar los desechos sólidos en vertederos seguros.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha miércoles 18 de mayo de 2022, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se pudo constatar la viabilidad de su objeto.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este informe se hizo constar que es necesario hacer una redacción alterna a todo el texto de la iniciativa. Esta sugerencia fue aprobada por la comisión.

Conclusión

Al concluir el proceso de análisis y tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, al expediente marcado como 01478, sugiriendo una redacción alterna, anexa, que sustituye la iniciativa objeto de estudio.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Ramón Antonio Pimentel Gómez, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Antonio Manuel Taveras



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 18 de 128

Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

Firmantes: Ramón Antonio Pimentel Gómez, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

(El senador Ramón Antonio Pimentel Gómez, luego de dar lectura al informe de comisión lo deposita por Secretaría).

In voce:

Presidente, el honorable senador de San Pedro de Macorís, Franklin Peña, va a darle lectura a una iniciativa nuestra autoría. Muchas gracias.

Senador Franklin Ysaías Peña Villalona: Buenas tardes, honorable presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales respecto al Proyecto de ley que designa con el nombre de presidente Pedro Antonio Pimentel, el tramo de la Carretera 30 de Mayo, que comunica al municipio de Castañuelas, desde su intersección con la autopista Juan Pablo Duarte, hasta la entrada del paraje La Capitalita, en el municipio de Castañuelas, provincia de Montecristi.

Proponente: senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.

Expediente núm. 01202-2021-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene como objeto honrar la memoria de Pedro Antonio Pimentel designando con su nombre, el tramo de la carretera 30 de Mayo que comunica al municipio de Castañuelas, desde su intersección con la autopista Juan Pablo Duarte hasta la entrada del paraje La Capitalita, en el municipio de Castañuelas, provincia de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 19 de 128

Montecristi, por su contribución en las guerras y en el proceso restaurador comprendido entre el 16 de agosto del año de 1863, hasta la salida de las tropas españolas el 10 de julio del año 1865.

El presidente Pedro Antonio Pimentel nació en el paraje Lozano, del municipio de Castañuelas, en la provincia de Montecristi. Fue un militar en contra de la anexión a España y el décimo segundo (12º) presidente de la República Dominicana, en el período comprendido desde el 25 de marzo de 1865 hasta el 13 agosto de 1865.

Desarrolló una larga carrera militar y política en su juventud, siempre ligado a los movimientos independentistas, y participó en la primera insurrección contra la ocupación española, en el asalto a la Villa de Guayubín, el 21 de febrero de 1863, donde fue arrestado. Tras ser indultado se refugió en Haití, donde preparó nuevas incursiones armadas contra las tropas anexionistas, y consiguió detener el avance del ejército español hacia la región del Cibao.

Dentro de su carrera militar se destaca que participó la madrugada del 16 de agosto de 1863 de la incursión bélica del cerro de Capotillo en la provincia de Dajabón, enarbolando la bandera dominicana, acción que dio inicio a la Guerra de la Restauración.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha miércoles 18 de mayo de 2022, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se pudo constatar la viabilidad de su objeto.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este informe se hizo constar que es necesario hacer una corrección de estilo en algunas partes del texto de la iniciativa.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 20 de 128

Las sugerencias de modificación, acogidas en su totalidad por la comisión abarcan los siguientes aspectos:

- Modificar los considerandos para adecuarlos al objeto de la iniciativa.
- Modificar los vistos para que sean colocados atendiendo número de disposición, fecha y nombre.
- Modificar los artículos 1 y 4, para readecuar sus contenidos al mandato y objeto de la iniciativa.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, al expediente marcado con el núm. 01202 recomendando las siguientes modificaciones:

- ✓ **Modificar los considerandos para su adecuación histórica y orientación de contenido. Estos se leerán como sigue:**

“Considerando primero: Que Pedro Antonio Pimentel, nacido en el actual paraje Lozano, del municipio de Castañuelas, en la provincia de Montecristi, fue un militar independentista y antianexionista, presidente de la República, que se destacó en la Guerra de Independencia y en la Restauración;

Considerando segundo: Que Pedro Antonio Pimentel formó parte del ejército dominicano que defendió la soberanía en la guerra por la independencia y, en 1863, fue de los dominicanos que el 21 de febrero de 1863, participó en el asalto a la villa de Guayubín donde fue arrestado y, tras ser indultado, se refugió en Haití, donde se dedicó a preparar la incursión armada que el 16 de agosto emitió el Grito de Capotillo, el que dio inicio a la Guerra de la Restauración;



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 21 de 128

Considerando tercero: Que Pedro Antonio Pimentel jugó un papel preponderante en el asedio a las tropas españolas en la ciudad de Santiago, donde luchó hasta que estos la abandonaron y partieron con rumbo a Puerto Plata, donde posteriormente, firmó el acta de la Restauración el 14 de septiembre de 1863;

Considerando cuarto: Que Pedro Antonio Pimentel ejerció diversas funciones durante el proceso restaurador y fue designado general en jefe de las Fuerzas del Este, delegado jefe de operaciones de la región Noroeste, gobernador de Santiago, diputado por Santiago a la Asamblea Nacional dentro del territorio controlado por los restauradores, entre otras funciones;

Considerando quinto: Que Pedro Antonio Pimentel fue electo presidente de la República y ejerció su mandato desde el 25 de marzo hasta el 4 de agosto del año de 1865, donde le tocó defender la soberanía nacional durante las discusiones con España, para lograr que reconociera la restauración de la independencia de la República Dominicana y expulsar del país a los militares del Gobierno de la anexión;

Considerando sexto: Que, gracias a la posición adoptada por el presidente Pedro Antonio Pimentel, el 3 de marzo de 1865 la Reina de España Isabel II firmó el decreto en el que dejó sin efecto la anexión, concretándose la restitución de la soberanía nacional;

Considerando séptimo: Que Pedro Antonio Pimentel fue ministro de Guerra y Marina, ministro de Interior y Policía y formó, junto a Gregorio Luperón y Federico de Jesús García, el gobierno encabezado por un triunvirato, el que estaba encargado de devolver el orden constitucional al país;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 22 de 128

Considerando octavo: Que Pedro Antonio Pimentel luchó contra los aprestos del presidente Buenaventura Báez de anexar la República Dominicana a los Estados Unidos de Norteamérica y, producto de las heridas recibidas por defender la patria, murió en Quartier-Morin, Haití, el 7 de junio de 1874;

Considerando noveno: Que el Estado está en el deber de reconocer a los hombres y mujeres que han sido protagonistas y luchadores por la Independencia, la democracia, la libertad y el respeto a la Constitución y que dedicaron sus vidas a favor de los intereses colectivos, los que constituyen un referente para las presentes y futuras generaciones.”

- ✓ **Adicionar una vista que se marcará como tercera. En lo adelante los vistos se leerán de la siguiente manera:**

“**Vista:** La Constitución de la República.

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

Vista: La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.”

- ✓ **Modificar los artículos del proyecto de ley 1, referente al objeto y 4, sobre tarjetas, para adecuarlos al objeto de la iniciativa. Estos se leerán como sigue:**

“**Artículo 1.- Objeto.** Esta ley tiene por objeto honrar la memoria de Pedro Antonio Pimentel, al designar con el nombre de presidente Pedro Antonio Pimentel, el tramo



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 23 de 128

de la carretera 30 de Mayo, que comunica al municipio de Castañuelas, desde su intersección con la autopista Juan Pablo Duarte, hasta la entrada del paraje La Capitalita, perteneciente al mismo municipio, provincia de Montecristi.

Artículo 4.- Tarjas. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones señalará la autopista presidente Pedro Antonio Pimentel y colocará una tarja con sus datos biográficos en la entrada de su intersección con la autopista Juan Pablo Duarte, que comunica con el municipio de Castañuelas y otra en la entrada del paraje La Capitalita, perteneciente al mismo municipio, provincia de Montecristi (...)"

El contenido del proyecto de ley que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente en función de presidente; Ramón Antonio Pimentel Gómez, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

Firmantes: Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente en función de presidente; Ramón Antonio Pimentel Gómez, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Melania Salvador



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 24 de 128

Jiménez, miembro.

(El senador Franklin Ysaías Peña Villalona, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Buenas tardes señor presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras de la República.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación, respecto a la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministerio de Educación (MINERD) y al Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), la adquisición de la leche de los productores locales para ser distribuida en el desayuno escolar. Proponente: senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Expediente núm. 01114-2021-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, que instruya al Ministerio de Educación (MINERD) y al Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), a fin de que se adquiriera la leche de los productores locales, para ser distribuida en el desayuno escolar.

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) es un organismo descentralizado, adscrito al Ministerio de Educación (MINERD) y creado con la finalidad de promover los servicios de transporte, nutrición escolar y servicios de salud, apoyo estudiantil en uniformes y útiles, clubes científicos, tecnológicos y de artes, becas e intercambios de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 25 de 128

trabajo social, de turismo estudiantil, trabajo remunerado en vacaciones y de gobierno estudiantil, entre los estudiantes del sector público, a nivel nacional.

En la actualidad, en las raciones de alimentos provistas por el INABIE a los niños, niñas y adolescentes, se sirve suero o leche en polvo, sustancias bajas en la aportación de nutrientes necesarios para el desarrollo y crecimiento de los estudiantes del sector público; además, la leche en polvo que se distribuye no es de producción nacional.

Una buena nutrición y la salud en general son determinantes básicos para el rendimiento escolar, aportando entre un veinte y veinticinco por ciento de la energía que estos necesitan diariamente para crecer y desarrollarse física e intelectualmente.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Educación realizó una reunión el martes 26 de abril de 2022.

En la referida reunión se revisó el informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores de la comisión. En este informe, se sugiere la modificación del título, adecuación de los vistos, los considerandos y la parte dispositiva, por lo que se sugiere una redacción alterna al texto presentado. Dichas sugerencias de modificación fueron aceptadas por la comisión.

Conclusión

Al finalizar el proceso de análisis y tomando en consideración las recomendaciones emitidas, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, al expediente marcado como 01114. A la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 26 de 128

Comisionados: Valentín Medrano Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

Firmantes: Valentín Medrano Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

(El senador Valentín Medrano Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. No habiendo más turnos solicitados de comisiones, pasamos a informes de gestión.

7.2 Lectura de informes de gestión

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe de gestión 01 presentado por la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a las iniciativas que se describen a continuación:

- ✓ Resolución de apoyo al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a la Universidad Autónoma de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 27 de 128

Santo Domingo, al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y al Colegio Médico Dominicano, por la iniciativa de impulsar residencias médicas en catorce provincias del país. Proponentes: senadores Virgilio Cedano Cedano, Iván José Silva Fernández, Franklin Ysaías Peña Villalona, Ginnette Bournigal de Jiménez, Ricardo de los Santos Polanco, Alexis Victoria Yeb, Martín Edilberto Nolasco Vargas, Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Lía Ynocencia Díaz Santana, José Manuel del Castillo Saviñón, Carlos Manuel Gómez Ureña. Expediente núm. 01500-PLO-SE-2022.

- ✓ Resolución mediante la cual se solicita a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, SISALRIL, que se incorpore la cobertura de la prueba mediante biomarcadores para la detección de riesgo de nefropatía diabética, en los pacientes que padecen la enfermedad diabetes mellitus tipo 2, en la frecuencia que sea requerida en virtud de la condición de cada paciente y según el protocolo de periodicidad de dicha prueba. Proponentes: senadores Bautista Antonio Rojas Gómez; Pedro Manuel Catrain Bonilla; Lía Ynocencia Díaz Santana; David Rafael Sosa Cerda; Franklin Martín Romero Morillo; Virgilio Cedano Cedano; Ramón Antonio Pimentel Gómez; Lenin Valdez López; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos; Ricardo de los Santos Polanco; Carlos Manuel Gómez Ureña. Expediente núm. 01507-PLO-SE-2022.

La iniciativa legislativa núm. 01500, fue depositada en fecha 10 de mayo de 2022, con plazo fijo para rendir informe al 20 de mayo de 2022; mientras que la propuesta núm. 01507 fue depositada, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 17 de mayo de 2022, con plazo fijo para el 27 de mayo de 2022.

La comisión se reunió el martes 24 de mayo del 2022, con el propósito de analizar el contenido y alcance de estas iniciativas, y determinó que por los aspectos que tocan, ameritan ser estudiadas a profundidad. En virtud de lo antes expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 280 del Reglamento del Senado, solicitamos al Pleno Senatorial la extensión de 30 días laborables al plazo fijado para rendir el informe correspondiente.

Por la comisión, Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 28 de 128

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de gestión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos terminado.

Senador presidente: Gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Ricardo de los Santos.

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Muchas gracias, señor presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe de gestión núm. 1 presentado por la comisión especial conformada en fecha 06 de abril de 2022, para el estudio de las siguientes iniciativas legislativas:

- ✓ -Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica núm. 15-19, sobre Régimen Electoral, procedente de la Junta Central Electoral, expediente núm. 01463;
- ✓ -Proyecto de ley que modifica la Ley 33-18, sobre Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, procedente de la Junta Central Electoral, expediente núm. 01464.

Estas iniciativas legislativas fueron depositadas el 5 de abril de 2022. Tomadas en consideración y enviadas a comisión el 6 de abril del mismo año. El Pleno del Senado en esa misma fecha, aprobó la conformación de una comisión especial que estudiara los referidos proyectos.

La comisión especial se conformó por los siguientes legisladores:

- 1) 1.-Ricardo de los Santos Polanco, presidente
- 2) 2.-Faride Virginia Raful Soriano



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 29 de 128

- 3) 3.-Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
- 4) 4.-Aris Yván Lorenzo Suero
- 5) 5.-Antonio Manuel Taveras Guzmán
- 6) 6.-Ramón Rogelio Genao Durán
- 7) 7.-Félix Ramón Bautista Rosario
- 8) 8.-Melania Salvador de Jiménez
- 9) 9.-Milcíades Marino Franjul Pimentel

En reunión celebrada en fecha 21 de abril de 2022, la comisión decidió la metodología para el estudio de las iniciativas legislativas. En la misma, se decidió iniciar con el estudio del expediente núm. 01464, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 33-18, sobre Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y se solicitó al equipo técnico la elaboración de una matriz comparativa con la ley vigente de núm. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y la presentada por la Junta Central Electoral, con la finalidad de poder comparar los cambios sugeridos por dicha institución.

La comisión acordó remitir carta de solicitud de opinión al liderazgo nacional, los cuales citamos a continuación:

- 1) Partido Revolucionario Moderno (PRM)
- 2) Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)
- 3) Partido Revolucionario Dominicano (PRD)
- 4) Partido Fuerza del Pueblo (FP)
- 5) Partido de la Liberación Dominicana (PLD)
- 6) Partido Dominicanos por el Cambio (DxC)
- 7) Foro Permanente de Partidos Políticos de la República Dominicana (FOPPREDOM).

La comisión se mantiene a la espera de las respuestas de esas organizaciones, con la finalidad de ponderar las sugerencias emitidas por cada uno de ellas.

Respecto al Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 33-18, sobre Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos en estudio, la comisión ha consensuado sesenta y seis artículos y



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 30 de 128

quedaron para discusión dieciséis.

En fecha 24 de mayo de 2022, se remitió el documento con los artículos no consensuados, a los voceros senatoriales de los partidos políticos, a fin de conocer su opinión sobre los mismos.

En reunión celebrada el 30 de mayo de 2022, de acuerdo a lo aprobado por los miembros de esta comisión especial, se conoció la propuesta completa y se decidió que, una vez finalizado el estudio de esta pieza, se iniciará el estudio del Proyecto de Ley Orgánica 15-19, sobre Régimen Electoral, en una próxima reunión de la comisión, pautada para el lunes 06 de junio del presente año.

Por la comisión, Ricardo de los Santos Polanco, presidente comisión especial.

(El senador Ricardo de los Santos Polanco, luego de dar lectura al informe de gestión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Vamos a someter a votación la prórroga que solicitaron tanto doña Lía de las dos iniciativas 01500-2022 y la 01507-2022, como el senador Ricardo de los Santos. Senador Ricardo de los Santos, ¿usted está solicitando la prórroga, la extensión, no es verdad?

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Sí, claro, señor presidente, para continuar con el estudio de la pieza.

Senador presidente: También la 01463-2022 y la 01464-2022 de esas cuatro iniciativas que leyeron estos informes de gestión, tanto doña Lía como Ricardo. Sometemos a votación la aprobación de la prórroga.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 31 de 128

Votación electrónica 001. Sometida a votación las propuestas de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz y del senador Ricardo de los Santos Polanco, solicitando una prórroga para rendir el informe correspondiente a las siguientes iniciativas:

01500-2022, Resolución de apoyo al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y al Colegio Médico Dominicano, por la iniciativa de impulsar residencias médicas en catorce provincias del país.

01507-2022, Resolución mediante la cual se solicita a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, SISALRIL, que se incorpore la cobertura de la prueba mediante biomarcadores para la detección de riesgo de nefropatía diabética, en los pacientes que padecen la enfermedad diabetes mellitus tipo 2, en la frecuencia que sea requerida en virtud de la condición de cada paciente y según el protocolo de periodicidad de dicha prueba.

01463-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica núm. 15-19, sobre Régimen Electoral, procedente de la Junta Central Electoral.

01464-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley 33-18, sobre Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, procedente de la Junta Central Electoral. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 32 de 128

Aprobada a unanimidad la solicitud de prórroga.

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Pasamos a dar la palabra a los turnos de ponencias. Los senadores que quieran solicitar la palabra.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bauta Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Por tercer miércoles consecutivo o sesión consecutiva, me voy a atrever, ya que la Cámara de Cuentas está muy ocupada en desacreditar personas, funcionarios y demás, sin pedir reparo, y no le hace caso al órgano a quien tiene que rendirle cuenta. Usted, presidente, solicitó una investigación, que no sé si es por ser de mi autoría piensan que es a funcionarios de este Gobierno. Es del Gobierno pasado, reitero. Y me voy a atrever a recordarle al activo presidente de la Cámara de Cuentas, creo que es Janel que se llama, no sé el apellido, la Ley 10-04. No le voy a decir cuáles son sus facultades, porque de ellas violenta bastante, pero sí le voy a recordar el artículo 10, el numeral 1, 2, 3, el número 10, que es muy específico en lo que se refiere a investigar las denuncias o sospechas fundadas en hechos ilícitos contra el patrimonio público o apoyar, si es el caso, las labores de los órganos especializados en la materia. Eso es la ley que crea la Cámara de Cuentas, y yo he dicho y no me voy a cansar, porque ya en la próxima semana con la comunidad conmigo a la cabeza la carretera Los Cacaos-Los Tabucos-Montellano, vamos a proceder a ocuparla, ya de una manera un poquito más drástica, porque o le ponen atención y le devuelven al Estado dominicano lo que se le pagó a ese ingeniero o nosotros vamos, entonces, a tener que irnos más allá. No por el hecho de se tratara de una actitud asumida para arrebatar una victoria electoral, que no iba a ser posible arrebatarla, sino por el abuso que cometieron contra los pobladores de esas comunidades. Presidente, yo le pido que sea reiterativo, que haga que le presten atención, porque eso es un hecho extremadamente bochornoso.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 33 de 128

Por otro lado, presidente, voy a hablar a nombre de la Fuerza del Pueblo, aunque no soy su vocero a mí me causó mucha preocupación unos acontecimientos que se están dando en este Senado de la República; en el último caso, lo han caracterizado dos colegas, a lo cuales estimo y respeto mucho, y es que usted nos solicita con cierta frecuencia la aprobación, la liberación del trámite de lectura de algunos proyectos de leyes y nosotros, la mejor buena fe, hemos estado colaborando. Pero, dos casos, presidente, que para nosotros han sido extremadamente sospechoso, la Ley de Tasa Cero, una pena que Ricardo de los Santos no ande por aquí, no lo veo... ¡ah! Está aquí a mis espaldas. El senador de Sánchez Ramírez solicitó una modificación a esa ley en la comisión, fue aprobada, eximimos la lectura y cuando fuimos a conocerla en segunda lectura desaparece del escenario como lo está haciendo en este momento (refiriéndose al senador Ricardo de los Santos Polanco), se marcha y no da la cara. Entonces, le dieron un palo acechado a él, “cree él”. Pero, sucede que el autor del palo es el mismo senador de María Trinidad Sánchez, usted recuerda, se aprobó una cosa y finalmente en segunda lectura, “eso no cambia nada”.

El segundo caso es la Ley Marco de Fideicomiso Público, sucede lo mismo que eliminamos el trámite de lectura y en segunda lectura, pues, nosotros de la misma manera desaparece la senadora del Distrito Nacional del escenario, se marcha, ella sabe que había un “temita” ahí medio delicado y el mismo senador Victoria Yeb viene y baipasea, como quiere el PRM, como quiere el Gobierno, la Ley 340 de Compras y Contrataciones. O sea, le facilita lo que mucha gente sospecha aquí, que todo lo sujeto a fideicomiso le dé de lado a la Ley de Compras y Contrataciones. Sin embargo, traen una modificación a un contrato de la presa de Monte Grande, la Fuerza del Pueblo le plantea que facilitaba la cosa, era el mandato constitucional, donde el Congreso Nacional tiene derecho a hacer adenda y no hay que hacer una ley especial. ¿De qué se cuida tanto, o de qué se cuidan tanto? Una ley para dilatar una obra que la están demandando la gente de Barahona, de Independencia, de Batoruco y que contempla en su origen dos obras que generarían electricidad; y contempla en su origen una obra para los ramales de los canales. Entonces, presidente, mire, nosotros le vamos a pedir, en nombre de la Fuerza del Pueblo, nosotros no vamos, si esto sigue así, a eliminar trámite de lectura, absolutamente de nada, porque no nos vamos a dejar engañar otra vez. Por lo menos, que nos respeten, nosotros lo hacemos de la mejor buena fe, queremos colaborar, pero ya esos son dos hechos extremadamente sospechosos. Y le digo, lamentablemente, una persona que estimo tanto, a senador de María Trinidad Sánchez, que



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 34 de 128

no se preste más para eso, porque no va a ser ni a Ricardo, ni a Faride Virginia, es a él que le van a reclamar. O sea, él es que está quedando como cómplice de una obra que quiere echar tierra, o echar por tierra la aplicación de la Ley 340. Entonces, presidente, no nos pidan más que votemos por eliminar el trámite de lectura. O nos respetamos o nos respetan o nosotros, la actitud de colaboración, nos la vamos a cuestionar. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Permítame hacerle una sola aclaración, mi hermano. La lectura, porque no quiero que quede una confusión de eliminar la primera lectura, lo hemos venido haciendo con todos los proyectos, pero se leen íntegramente en segunda lectura. Cuando los proyectos que ustedes quieran que se lean íntegramente en primera y se lean íntegramente en segunda, lo leemos, eso no es ningún problema.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: No, no presidente es que nosotros no estamos dudando de que eso es lo que se ha hecho, lo que estoy diciendo y le estoy dando dos casos, el de la Tasa cero, y la Ley de Fideicomiso...

Senador presidente: Pero, usted sabe, perdón, porque usted tiene más experiencia que yo en el Congreso...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: No.

Senador presidente: Usted lo sabe que, aunque se lean en dos lecturas, en cualquier lectura, cualquier senador puede solicitar cualquier modificación.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Sí, pero que es muy sospechoso. Lo que quiero decirle que tanto el senador de los Santos, como Faride Virginia, del Distrito Nacional, se ausentan en el momento. Y es el pobre senador de María Trinidad Sánchez que corre con esa carga de futuro.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 35 de 128

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable presidente, con el permiso del líder de la segunda mayoría y los saludos especiales al vocero del PLD y la vocera del PRM. Mire, presidente, en el día de hoy yo he venido revestido de mucha solidaridad, de entusiasmo y emoción, propiamente, porque le vamos a presentar una iniciativa de ley firmada por el líder de la segunda mayoría y nosotros, luego de un proceso de más de cinco meses de investigación y análisis, de comparación y de escuchar a los que están siendo afectados desde el punto de vista emocional, de salud y económico. Por lo tanto, presidente, el senador Dionis Sánchez y yo queremos presentarle la iniciativa del Proyecto de ley mediante el cual regula las políticas públicas para la atención, protección e inclusión de personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA), en la República Dominicana. Y yo quiero que me presenten una imagen ahí, por favor, el equipo técnico.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen mientras continúa con su turno de ponencias).



Día y logotipo que representa a las personas que viven con autismo

Mire, presidente, el 2 de abril se celebró el día mundial de la concientización sobre el autismo. En esa fecha hice una publicación, porque recibí a una figura muy querida por todos, periodista de la República Dominicana, el cual pido que me coloquen la otra imagen (refiriéndose al equipo técnico).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 36 de 128

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen mientras continúa con su turno de ponencias).



Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Fernando Quiroz y el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Es Fernando Quiroz, quien tiene un hijo que tiene la condición de autista. Y resulta que al senador Dionis Sánchez y yo escuchar al hermano Quiroz, verdaderamente, no les deseamos absolutamente a nadie que tenga un hijo en esta situación del TEA, porque de verdad, que yo sé que escuché una canción que dice que el hombre no debe llorar “ay ay ay” y Dionis Sánchez, él y yo no pudimos retener, bajo ninguna circunstancia, las lágrimas, al escuchar a nuestro distinguido amigo y hermano Quiroz, con respecto a esa situación que pasan las familias que tienen esa situación. Yo quiero que me presenten otra imagen, por favor (refiriéndose al equipo técnico).

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen mientras continúa con su turno de ponencias).



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 37 de 128



Artículo de Fernando Quiroz sobre el tema del autismo en RD, publicado en el periódico El Caribe

Ese es un artículo que escribió el distinguido amigo Quiroz, donde lo titula “Urge atender de manera integral el autismo en República Dominicana”, arrojando luz sobre las interioridades del autismo, el cual nos hizo comprender la importancia de que en República Dominicana se legisle en favor de un marco legal, que brinde garantías de protección, atención e inclusión de las personas con la condición de TEA. Yo quiero que me presenten otra imagen, porque a raíz de esa reunión que sostuvimos con Quiroz y de observar todo lo que ha ocurrido en la República Dominicana, luego de la celebración el 2 de abril, cuando hago la publicación, honorables senadores, se me inunda la redes sociales de comentarios espectaculares del pueblo dominicano, valorando la iniciativa de ponerle atención a esto, incluso, una joven de mi pueblo, de Cambita Garabitos, que tuvo que irse a los Estados Unidos, porque en República Dominicana no hay forma, en ningún lugar de atención a una situación como esta.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen mientras continúa con su turno de ponencias).



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 38 de 128



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garbitos, reunido con representantes de su provincia San Cristóbal

Esos son representantes de mi provincia, reunidos allá en la oficina legislativa de San Cristóbal, la cual me encuentro que mi provincia es una de la que más autismo tiene de la República Dominicana. Entonces, yo quiero que me presenten otra imagen ahí, por favor (refiriéndose al equipo técnico). Entonces, honorables senadores, bajo esa circunstancia acordamos hacer una mesa de trabajo.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garbitos presenta la siguiente imagen mientras continúa con su turno de ponencias).



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garbitos y el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, reunidos con la mesa de trabajo que estudia la inclusión del Trastorno del Espectro Autista (TEA) en la República Dominicana

Esa mesa de trabajo es con varias organizaciones y padres y madres que tienen hijos e hijas con esta situación del TEA. Si nosotros lloramos con Quiroz, ahí fue que nosotros lloramos de verdad, y luego el comentario que hacíamos Dionis Sánchez y yo increíblemente, vuelvo y reitero, no le deseamos absolutamente a nadie lo que están



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 39 de 128

pasando esas familias. Y, miren, esos que están sentados ahí son Maricarmen Hazoury, especialista en terapias ABA y directora de ACAP, Gricel Pezzotti, especialista en terapia ABA y directora de AICET; Masiel Cohén, madre de dos niños con el TEA., Margarita Quiroz, madre de niño con autismo, de una niña; magistrada Fátima Sánchez, fiscal, madre de un niño con autismo, que ha encontrado todo el respaldo para dedicarse a su hijo, gracias a la procuradora general de la República, doña Miriam; Rosangela Mendoza, especialista y directora de Diversa; Maricarmen, madre de niño con autismo; Jeanelfred Beltré, directora de CIADIF y fundadora; Odil Villamizar, madre de adulto con autismo y presidenta de la fundación Manos Unidas por el Autismo; Irana Flavia Luciano y Fernando Quiroz, padres de niños con autismo.

Honorables senadores, cada uno de ellos están sentados ahí arriba (refiriéndose al área del hemiciclo para recibir a los invitados), ahí están ellos sentados en este momento, que vinieron a ser testigos de una iniciativa de ley tan importante como esta, que permita la inclusión y poder subsanar un poco lo que ellos tienen años y años, y otros familiares, que han pasado. Yo quiero que me presenten otra imagen.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen mientras continúa con su turno de ponencias).



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos en una actividad celebrada con motivo a dar apoyo a las familias con niños con autismo

Miren, honorables senadores, esa es una foto de la caminata que realiza, organizada por Odil Villamizar y cada uno de ellos, Caminata por el autismo dale color a la vida. Y yo recuerdo que algunos, en un momento determinado, cuando era ministro de la Juventud de República Dominicana, ha doña Meche Marranzini me decía, con respecto a múltiples



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 40 de 128

discapacidades, aunque esto es una situación de que detrás de esa “dis” hay mucha capacidad. Y yo vi un letrero en ese evento que decía, “no mires la discapacidad, mira su talento”, en esa marcha. Entonces, yo deseo que, por favor, me coloquen otra imagen.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen mientras continúa con su turno de ponencias).



Diputada Yudelka de la Rosa

Miren, honorables senadores y senadoras, esa es la diputada Yudelka de la Rosa. Yudelka tiene 11 años que sometió una iniciativa de ley de autismo en la Cámara de Diputados. Once años en la Cámara de Diputados y nunca salió ni siquiera de la comisión adonde fue enviada. Y Yudelka es una especie del mensaje que dijo José Martí, “de que conoce el monstruo porque vivió dentro de sus entrañas”, porque esa estrella que está ahí (señalando a la diputada Yudelka de la Rosa, que se encuentra afuera del hemiciclo), que es Yudelka de la Rosa, de nuestro partido, tiene un hijo que tiene más de 20 años y ella ha pasado múltiples dificultades, sin abandonar nunca, igual que los que están aquí (refiriéndose a los invitados en el área de visitas del hemiciclo) y los que me están escuchando, su amor y su aprecio y afecto por sus descendientes.

Como eso tiene 11 años, el senador Dionis Sánchez y yo acordamos en ese proceso investigativo de someter esta iniciativa de ley que tiene 12 capítulos y 38 artículos, llevando a cabo un proceso de comparación en los países donde existe esa ley y en donde nosotros hemos hecho la observación de donde no ha dado resultado... lo que no le ha dado resultado y que nosotros le hemos corregido para tenerlo en esta ley. Tomando en cuenta eso, una iniciativa que sometimos el honorable senador Félix Bautista y yo, en el



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 41 de 128

sentido de que las leyes debían llevar la firma del legislador que la merece, si aquí las leyes llevarían el nombre, el nombre de este proyecto de ley debería de llevar el nombre de Yudelka de la Rosa, por el entusiasmo y lo constante que ella ha hecho con respecto a eso. Por eso yo pido, porque me he entusiasmado tanto con escuchar a mis compañeros a nivel nacional que tienen estos hijos descendientes con esta situación y los de San Cristóbal, y me fui a un lugar, presénteme la otra imagen, por favor.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen mientras continúa con su turno de ponencias).



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos reunido con algunos miembros del Grupo Puntacana.

Miren, honorable senadores, es el Grupo Puntacana, ese es mi amigo Frank Elías Rainieri que está ahí, porque le pregunté a los que están aquí presentes en el día de hoy (refiriéndose a los invitados en el área de visitas del hemiciclo), que si había un lugar donde habían construido un centro, no solamente el CAI que está aquí, y me dijeron que en Punta Cana. Pues fui allá y le dije a Frank Elías Rainieri que tenía la intención de construir uno en mi provincia, en San Cristóbal, a raíz de lo que me habían dicho las familias que tienen esa situación allá. Y yo quiero que me presenten la otra imagen.

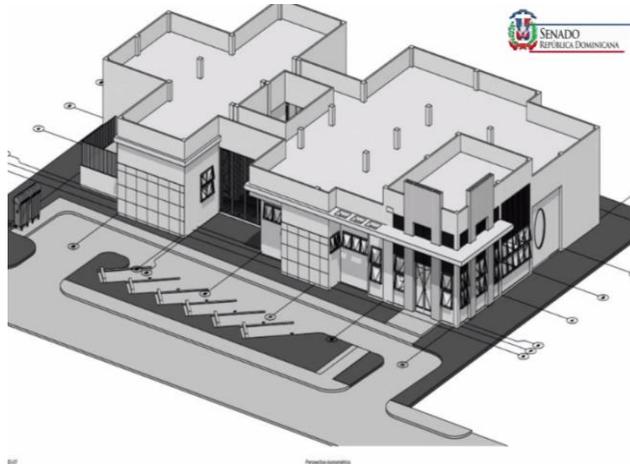
(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen mientras continúa con su turno de ponencias).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 42 de 128



Diseño del centro de atención para personas con autismo



Vista interior del centro de atención para personas con autismo en Punta Cana

Ese es el centro que en este momento está en Verón, Punta Cana, y de que el Grupo Puntacana me ha donado todo el diseño para la construcción de eso, con un valor de casi tres millones de pesos haber hecho ese diseño con todo lo de la ley, con el objetivo de nosotros construir eso en San Cristóbal y ya estamos avanzando. Es por ello, honorable presidente y amigo, que solicitamos que la Iniciativa núm. 01525-2022, el Proyecto de ley mediante el cual regula las políticas públicas para la atención, protección e inclusión de personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA), sea incluida en el Orden del Día y tomado en consideración para una comisión bicameral. Solicitamos una comisión bicameral con el objetivo de que esto le demos respuesta en esta legislatura y en la otra legislatura. Muchísimas gracias, honorables senadores y senadoras.

Senador presidente: Sí, senador, no incluirla en el Orden del Día. Vamos a someter la formación de la comisión bicameral y, entonces, la formo y en la sesión que viene la



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 43 de 128

traigo. Los honorables senadores que estén de acuerdo con que la Iniciativa núm. 01525-2022 ¿No es verdad, senador?

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Sí, 01525.

Senador presidente: Sí, 01525, esa misma. Sometemos para que sea creada la comisión bicameral de esa iniciativa.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, que solicita la creación de una comisión bicameral para el estudio de la Iniciativa núm. 01525-2022, Proyecto de ley mediante el cual regula las políticas públicas para la atención, protección e inclusión de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad la creación de una comisión bicameral. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente, senadores y senadoras y demás personal que nos acompaña. Quisiera pedir que presenten un pequeño video que tengo ahí (refiriéndose al equipo técnico).

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia presenta un video sobre las actividades que realizó en algunos municipios de la provincia Santiago Rodríguez, con motivo del Día de las Madres. A continuación, se transcriben algunas intervenciones y se colocan algunas imágenes sobre el contenido del mismo).



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 44 de 128



El senador Casimiro Antonio Marte Familia, en la celebración del Día de las Madres en el municipio de Monción



Grupo de invitadas en la celebración del Día de las Madres en el municipio de Monción



El senador Casimiro Antonio Marte Familia dirigiéndose a sus invitadas en el municipio de Monción

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: *Cuando decimos, “madre” estamos hablando de la cosa más grande en el mundo. Madre, aunque sea de bohuco, se dice así. Para mí, lo más querido, lo más delicado, lo más apreciado son las mujeres, son las madres, por lo que las madres han pasado para tenernos a nosotros.*



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 45 de 128



El senador Casimiro Antonio Marte Familia, en la celebración del Día de las Madres en el municipio Sabaneta



Grupo de invitadas en la celebración del Día de las Madres en el municipio de Sabaneta



Madre 1: *Nosotras no nos vamos con una monstruosidad de regalos, pero nos vamos cada una con mil pesos (RD\$1,000.00), un buen almuerzo y unos brindis y gracias a nuestro senador.*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 46 de 128



Madre 2: Antonio Marte es un tolete de hombre, él mismo nos dio la comida. ¡Carajo, Antonio Marte!



Madre 3: Que Dios me le dé muchísima salud a Antonio Marte y a todo el partido.



Madre 4: Muy bien, gracias, se dio muy bonito esto.



El senador Casimiro Antonio Marte Familia, en la celebración del Día de las Madres en el municipio Villa Los Almácigos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 47 de 128



El senador Casimiro Antonio Marte Familia sirviéndole la comida a sus invitados en la celebración del Día de las Madres en el municipio Villa Los Almácigos.



Grupo de invitadas a la celebración del Día de las Madres en el municipio de Villa Los Almácigos



Gobernadora de la provincia Santiago Rodríguez, Ivelis Almonte.

Gobernadora de la provincia Santiago Rodríguez Ivelis Almonte: Exitosos los tres eventos, en Monción, Sabaneta y Los Almácigos. Estuve presente en Los Almácigos



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 48 de 128

compartiendo y la verdad es que es un éxito, una organización increíble y lo más bonito es ver a esos caballeros sirviéndoles a las madres, tanto en Villa, Monción y Sabaneta. En verdad que me siento orgullosa de tener a Antonio Marte, un hombre que organiza, un hombre de equipo.



Presidente del PRM en la provincia Santiago Rodríguez, Yánsfer Fernández.

Presidente del PRM en la provincia Santiago Rodríguez, Yánsfer Fernández: Excelente. Es una organización magistral. Queremos felicitar el equipo que acompaña al senador, sobre todo la oficina senatorial. Estos son eventos que el senador está dando clase, de lo que es hacer actividades organizadas, en donde una sola madre no se va con un solo disgusto, asistidas por él, se van cada una con un bono de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00), donde el senador los gestionó y los trajo. Nosotros, en nombre del Partido Revolucionario Moderno y en el nuestro propio, queremos felicitar al senador Antonio Marte y a su equipo de trabajo, que cada uno de los municipios de nuestra provincia, Sabaneta, Monción y Los Almácigos dieron cátedra de lo que es organizar evento.

(Final del video)

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia retoma su turno de ponencias).

Bien, senadores y senadoras. Quisimos mostrar ese video, porque cuando no hay, no hay, como dice Gonzalo, ¡no hay, no hay! Cómo se complace un pueblo, tres municipios y las mujeres todas conformes, ¡toditas! No hay una mujer que no quedara conforme ¿por qué? Le brindamos un buen almuerzo, le dijimos a los hombres: “todos les van a servir a las mujeres”, los hombres que invitamos les servimos a las mujeres, pero lo único que pudimos hacer fue regalarle a cada mujer que estaba ahí “un efectivito”, un efectivo, no



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 49 de 128

compramos efectos eléctricos, porque yo dije “yo no voy a rifar, porque adonde no hay nada, no hay nada” Entonces, hubo regalo para todas las mujeres, ahí no se fue una mujer sin regalo, todas conformes. Entonces, eso es para que muchos senadores vean que muchas personas convocan tres mil personas, dos mil personas y les regalan a veinticinco, yo convoque tres mil y les regalo a tres mil, a las tres mil les regalo, eso es así. Entonces, primero la gente y comer es primero la gente.

Bien, para concluir esto y no ocupar mis diez minutos, quiero hacerle un llamado al ministro de la Mescyt, Franklin Fermín, que me mande una comunicación, por favor, porque una vez yo tuve en una reunión hace aproximadamente casi dos años con él, año y pico, me ofreció unas doscientas becas y me ofreció ayudar a ciento veinticinco estudiantes con un aporte económico de cinco mil pesos (RD\$5,000.00). Y ahora, los estudiantes están encima de mí que me quieren pasar el machete, porque ellos creen que yo estoy recibiendo las ciento veinticinco cuotas que se le mandaron a él y las doscientas becas. Que, por favor, como amigos que somos, que me mande una carta al Senado de Santiago Rodríguez (refiriéndose a la oficina senatorial de la provincia) para mandársela a los doscientos estudiantes y a los ciento veinticinco estudiantes también, las doscientas becas y los ciento veinticinco estudiantes, para que ellos sepan que yo no me estoy cogiendo ese dinero y que las becas tampoco me las dieron, para que lo sepan. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, honorable presidente, colegas senadoras y senadores, personal de Secretaría General Legislativa. El turno de hoy, presidente, es para unirnos desde aquí al dolor de la familia Del Villar en San Juan de la Maguana, por la pérdida del exsenador Tony del Villar, quien, la pasada semana..., anoche murió y queremos pedir un minuto de silencio por la muerte del exsenador Tony del Villar.

Senador presidente: Por favor, nos ponemos de pie para guardar un minuto de silencio, por la memoria del exsenador Tony del Villar de San Juan de la Maguana y...

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Y por los héroes del 30 de Mayo,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 50 de 128

también.

Senador presidente: Y por los héroes del 30 de Mayo. Un minuto de silencio, por favor.

(En este momento, todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria del señor Tony del Villar, exsenador por la provincia San Juan, y por los héroes 30 de Mayo).

Senador presidente: Gracias, pueden sentarse. Gracias, senador del Castillo por recordarlo, porque ahí estaba mi tío Salvador y mi padrino Antonio de la Masa, gracias. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Buenas tardes, señor presidente, señores miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Primero, en el día de hoy, quiero informar o aprovechar para llamar la atención sobre los niveles de inseguridad que estamos viviendo, porque cuando llegaba a Multimedios Su Mundo, que tenía una entrevista en eso de las 7:15 de la mañana, había un comentario entre el *staff* que me iba a entrevistar sobre un atraco que fue víctima una unidad o un personal de ahí, de ese importante medio de comunicación o esos importantes medios de comunicación. Pero al salir de la entrevista, me comentaba el chofer que hacían cinco minutos que frente a él también habían atracado a una ciudadana. Es lastimoso lo que está ocurriendo con la inseguridad en la República Dominicana. Me gustaría, que por favor, me pusieran un video (refiriéndose al equipo técnico).

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta un video sobre la visita que hicieron al Senado de la República los estudiantes del municipio de Bánica de la provincia Elías Piña. A continuación, se colocan algunas imágenes del contenido del mismo mientras el senador continúa con su turno de ponencias).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 51 de 128



Estudiantes del municipio de Bánica en la explanada del Senado



Estudiantes del municipio de Bánica dentro del hemiciclo



Estebania de Óleo Sani, estudiante que solicita al senador Aris Yván Lorenzo Suero un autobús para su comunidad de Hato Viejo

Presidente, recientemente en esta semana estuvo compartiendo con nosotros unos treinta y ocho estudiantes del municipio de Bánica, en el programa que ejecuta muy bien este Senado de la República de senador por un día. Y en ese día, ya aquí en el hemiciclo, en el turno de ponencias de una de las senadoras que estaba en la curul de San Pedro, Estebania de Óleo Sani, que es de la comunidad de Hato Viejo, ella solicitaba que se tenía que trasladar a diez kilómetros desde Hato Viejo hasta el distrito municipal de Sabana Cruz y que pedía el tramo carretero, porque está en muy mala condiciones. Además, solicitaba un



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 52 de 128

autobús, porque se trasladan a pie. En ese sentido, nosotros nos comprometimos a someter una resolución que buscara que esos problemas se pudieran subsanar. Y, así mismo, lo estamos haciendo para cumplir con los jóvenes del municipio de Bánica, y estamos sometiendo a la consideración de ustedes, que sea tomada en consideración la Resolución núm. 01529-2022 que solicita al ministro de Educación, Roberto Fulcar, un autobús para el transporte de los estudiantes de la comunidad de Hato Viejo distrito municipal de Sabana Cruz del municipio de Bánica.

Asimismo, estamos solicitando que sea tomada en consideración la Resolución núm. 01530-2022, que solicita al presidente constitucional de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción del tramo carretero Sabana Cruz-Hato Viejo del municipio de Bánica provincia Elías Piña.

Presidente, el Banco Central, en el día de ayer, anunció el aumento, el incremento de la tasa de interés de política monetaria de 5.5 a 6.5. Pero, yo quisiera explicarles a los amigos, a mis amigos senadores y senadoras y al pueblo en general que desde noviembre del año pasado hasta acá se ha incrementado la tasa de interés en trescientos cincuenta puntos básicos. Yo quiero que el país entienda que significa esto ¿Qué va a ocurrir con la clase media dominicana? Sobre todo, con aquellos que el Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana y del compañero Danilo Medina sacaron de la pobreza y emigraron hacia la clase media, aquellos que lograron, gracias a Dios, adquirir una unidad habitacional y que, además, sacaron un vehículo, pero que ya los bancos se ven en la obligación, por el encarecimiento del dinero y por el encarecimiento de los servicios financieros en sentido general, de aumentar los intereses de los préstamos que ellos tomaron. ¿Y qué significa esto? Esto significa que se corre un gran riesgo de que aquellas personas que habían presupuestado la adquisición de una unidad habitacional y de un vehículo en función de sus ingresos, con el incremento de los intereses, corren el riesgo, reitero, de perder su vivienda y de perder su vehículo. ¿Y qué está ocurriendo? El Gobierno hace esfuerzos por frenar la inflación galopante que vivimos en la República Dominicana. Pero, todas esas aguas traen estos lodos. Nosotros habíamos advertido que el dispendio y la desatención al aparato productivo nacional, iba a traer como consecuencia lo que estamos viviendo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 53 de 128

La inflación se incrementa y el Gobierno corta por lo más simple. Para que ustedes tengan una idea: el Gobierno que representa Luis Abinader y el PRM incrementó la nómina pública, a propósito de la campaña reeleccionista que a todas luces será fracasada, el proyecto reeleccionista, en sesenta y nueve mil seiscientos veintiuno nuevos puestos en el Gobierno. ¿Y qué esto representa para los contribuyentes? Cuarenta y ocho mil ciento setenta y seis millones de pesos (RD\$48,176,000,000,000.00) Fíjense cómo la relación de causa-efecto, producto del dispendio que lleva y que ejecuta el Gobierno de Abinader, el clientelismo, la “canchanchanería” con los compañeritos de la base, hace que siga aumentando todo lo que tiene que ver con la inflación en la República Dominicana.

Nosotros habíamos advertido que si el Gobierno no frenaba el dispendio iba a trastornar la economía del país y, en ese sentido, todos los dominicanos íbamos a sufrir. Por ejemplo, en la oferta electoral, el PRM hablaba de la calidad del gasto, y hablaba de la transparencia. Sin embargo, yo tengo aquí que, para promover la figura del ministro de Educación, que también tiene su proyecto, acaban de ejecutar contratos por trescientos cincuenta millones de pesos (RD\$350,000,000.00) para una campaña publicitaria. Eso es el momento que el país vive la peor crisis. Pero hay algo más: la gasolina, yo pienso que se va a cumplir el vaticinio de mi amiga y mi hermana, la honorable senadora del Distrito Nacional, Faride Raful, que va a traspasar la barrera de los trescientos pesos (RD\$300.00) el galón. Pero, ¿qué sucede? El Gobierno sometió una iniciativa aquí para modificar la Ley de Hidrocarburos. Esta inflación se hubiese podido frenar si el Gobierno, en vez de apoyar la importación con un proyecto de ley tasa cero para la importación de los productos que se producen aquí, valga la redundancia, le hubiese subsidiado al hombre del campo, se estuviera produciendo y la inflación no estuviera casi en dos dígitos como está, nueve puntos y algo. Todo esto, la errática política de importar y de apoyar los importadores, y descuidar el aparato productivo. Ahora, ¿qué es lo que sucede, en sentido general? Este es el Gobierno más simulador y engañoso, y le decía a Dionis Sánchez, que iba para su provincia ¿Por qué yo digo que este es el Gobierno más simulador y engañoso? Porque se vale de maniobras pocas transparentes para ejecutar el presupuesto nacional.

Fíjense que, al día de hoy, de enero a abril, solo se ha ejecutado el 9% para gastos de capital del presupuesto en la República Dominicana. Sin embargo, subrepticamente, de noviembre a diciembre del año 2021, ha sido la inversión más grande de toda la historia,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 54 de 128

supuestamente, para inversión de capital del Gobierno de Luis Abinader. ¿Y por qué yo digo que es un Gobierno simulador y engañoso? Porque se vale de maniobras, como la que nosotros vamos a señalar ahora. Por ejemplo, el gasto de capital de noviembre y diciembre tuvo un aumento sorprendente, pero ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno de Luis Abinader con ese capital? Porque se presume que el gasto de capital, si se invierte en obras, por cada dólar que se invierte, el Estado recupera un dólar quince centavos (US\$1.15) Pero, sin embargo, no se ha construido un retrete; repito, no se ha construido un retrete. Sin embargo, de noviembre a diciembre, se observa como que si el Gobierno invirtiera miles de millones de pesos en infraestructura, en gasto de capital. Por ejemplo, si este aumento de gasto de capital no se explica por inversiones de obras públicas, sino que lo que ha estado haciendo el Gobierno es transferencia de capital a instituciones, por ejemplo, como la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, que le transfirieron tres mil millones de pesos (RD\$3,000,000,000.00) recurso a ser ejecutado por el fideicomiso de Pedernales. Y yo le pregunto a Dionis Sánchez, ¿se ha invertido un centavo de noviembre a diciembre hasta la fecha en Pedernales? Él no tiene que contestar, no se han invertido tres mil millones de pesos (RD\$3,000,000,000.00), le hubiesen transformado la vida a todos los pedernalenses. Sin embargo, no se ha construido nada, y en papel aparenta que el Gobierno invirtió en Pedernales tres mil millones de pesos (RD\$3,000,000,000.00).

Continuamos. Recursos a ser ejecutados en el fideicomiso de Pedernales. El fideicomiso para el desarrollo del sistema de transporte masivo, ocho mil millones de pesos (RD\$8,000,000,000.00). ¿Adónde se ha gastado un peso en este proyecto? ¡No! Ese dinero, o lo han dispendiado, o está guardado. Pero simulan, por eso yo digo que es un Gobierno simulador y engaña, poco transparente. Al fideicomiso para la construcción de viviendas bajo costo, por mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00). Cuidado si son las pinturas que dio... que uno no sabe, porque hablarse de mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00) para la construcción, diríamos que fueron las pinturas de diciembre. Pero, vamos a ver. Estos fideicomisos no tienen la capacidad para en diciembre haber ejecutado esos recursos en infraestructura física, por lo que los fondos fueron depositados en las cuentas de estos fideicomisos para ser utilizados, y ahí voy. Y lo decía el señor, el senador con mucha razón, Bauta, y lo dijo el senador Dionis Sánchez en la sesión pasada. Se hicieron aprobar una ley de fideicomisos públicos, para evadir la fiscalización, para tener las manos sueltas con las compras y contrataciones de bienes y



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 55 de 128

servicios, y eso no es transparente, y eso no fue lo que el PRM le dijo al país cuando presentó a Luis Abinader como su candidato. Por eso digo que el Gobierno de Luis Abinader y del PRM son poco transparentes, engañosos.

En la República Dominicana, debemos evitar que el fideicomiso público provoque retroceso en el avance en materia de transparencia presupuestaria, que ha acumulado el país entre 2008 y 2019. Yo quiero decirles a ustedes que el aumento sin precedentes en el gasto del capital, que se realizó a finales del año 2021, se debió a una operación o mejor dicho, a una artimaña, a una maniobra contable, simplemente con la finalidad de transferir recursos a los fideicomisos, esto no impactó la economía, no se construyó, reitero, ni un retrete. Presidente, por eso yo llamo la atención a mis colegas senadores. Tenemos que ver, por más partidistas que seamos, qué aprobamos aquí. Este hemiciclo aprobó una ley de fideicomiso público cuando ya se han ejecutado miles de millones de pesos poco transparentes, sin ningún tipo de fiscalización. Y lo decía Dionis, no aprobemos esta iniciativa. Lo que buscan es manejar recursos sin la fiscalización, sin el control de la Ley 340. No podemos estar levantando las manos para cosas que no son transparentes. Miren dónde estamos. ¿Ustedes se imaginan que supuestamente el Gobierno de Luis Abinader ejecutó más de veinte mil millones de pesos en bienes de capital? ¿Dónde los invirtió? ¿En Elías Piña, que ofrecieron que iban a construir y no han hecho nada porque lo que son es una guagüita anunciadora?

Yo voy a concluir, presidente. Nosotros estamos apoderados, aunque fue engañosamente como simuladores que son, de la modificación a la Ley de Hidrocarburos. Aprovechemos el momento para que le concedamos al pueblo, que eso ayudará a bajar la inflación, quitándole el impuesto ad-valorem, que es el impuesto donde el Gobierno se ha hecho multimillonario, porque recauda en función de a como esté el barril de petróleo, y sobrepasa los ciento quince dólares, que quitemos el impuesto ad-valorem, para que los dominicanos puedan comprar gasolina un poquito más barata, para que no se les impacte directamente el aumento del petróleo y así nosotros ayudamos a que la inflación pueda ir bajando, y que apoyemos el hombre del campo y el aparato productivo nacional. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 56 de 128

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, señor presidente Eduardo Estrella y demás miembros del Bufete Directivo. Buenas tardes, colegas aquí presentes y el equipo técnico que nos acompaña. Yo sugerí un video.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz presenta un video sobre un anuncio realizado por Edesur, a propósito de la electrificación del proyecto bananero en la provincia Azua. A continuación, se colocan algunas imágenes del contenido del mismo).



Vista del anuncio de Edesur, con respecto a la electrificación del proyecto bananero en la provincia de Azua



Tendido eléctrico en zona agrícola de la provincia Azua

In voce:

Esa es nuestra provincia, Azua de Compostela, provincia eminentemente agrícola, donde se da de todo, ciudad del sol. Y tengo que agradecer...



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 57 de 128

(Final de video).

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz continúa con su turno de ponencia).

Bueno, ese es un video de Edesur, que está en las redes. Nosotros, como representante de nuestra provincia, preocupada por nuestros agricultores, más de trescientos bananeros orgánicos que tenemos allá, donde cada día el alto costo de su producción era más y más grande, habíamos hecho la visita con las diferentes asociaciones para tratar el tema de la electrificación de los bananeros, que usaban plantas eléctricas. Esto asumía un costo muy grande para ellos, y por ende, estaba mermando su producción agrícola. Nuestros bananos están clasificados como los bananos más dulces que da el país, que produce el país; y por ende, es una zona que necesitaba de la urgencia de la electrificación de esos productores de bananos orgánicos. En visita nuestra a Edesur, ya tenemos la respuesta positiva de ese proyecto que implementó la compañía Edesur, de manos de su ingeniero Morrison, por el cual le quiero dar las gracias públicamente. Se ha impactado a quinientas cincuenta familias, pertenecientes al también a otros rubros, en la comunidad de Estebanía y zonas aledañas, que sin duda constituyen un apoyo importante para ellos. Igualmente, esto ha generado un cambio en la producción de los bananos orgánicos. Debemos decir, así como decimos cosas, a lo mejor que son negativas, tenemos también que ponderar las cosas positivas por las que están atravesando nuestros productores. Usted va a Azua, cuando va llegando a esa zona, es increíble la cantidad de terrenos agrícolas hoy sembrados, con tan preciada siembra, como es el banano orgánico. Muchas gracias; gracias, ingeniero Morrison y gracias a la compañía por habernos hecho posible que hoy nuestros productores estén hoy más tranquilos con la electrificación de sus zonas agrícolas.

Senador presidente: Gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente y colegas senadores y senadoras. El proyecto de ley que busca regular las políticas públicas para la atención, protección e inclusión de personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA), realmente no es una desgracia en otros países que te nazca un niño con autismo. Yo puedo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 58 de 128

hablar, yo tengo familiares que tienen niños autistas en Estados Unidos, que hacen una vida totalmente normal: independiente, trabajan, se casan, sin mayores problemas. Y tengo familia muy de cerca, una hermana que tiene un hijo autista totalmente diferente a lo que sucede en estos países desarrollados. O sea, la desgracia es que te nazca aquí, donde no hay políticas que incluyan, políticas que realmente puedan atender, desde muy temprano. Muchas veces, según los testimonios, tal como lo aclaraba Franklin muy bien, son los padres a veces que se dan cuenta, porque ni siquiera los pediatras están en capacidad de darse cuenta cuando hay un niño autista. Y más cercano de lo que uno cree, aquí yo me he enterado de gente que tienen hijos autistas, que uno no lo sabía. El autismo, denominado también Trastorno del Espectro Autista, constituye un grupo de afecciones diversas, relacionadas con el desarrollo del cerebro. Las características pueden detectarse en la primera infancia, pero a menudo, el autismo no se diagnostica hasta mucho más tarde.

Según un estudio hecho por Naciones Unidas, aproximadamente uno de cada cien niños tiene autismo. Las capacidades y las necesidades de las personas con autismo varían y pueden evolucionar con el tiempo. Aunque algunas personas con autismo pueden vivir de manera independiente, hay otras con discapacidades graves que necesitan constante atención y apoyo durante toda su vida. Las intervenciones psicosociales, basadas en evidencias, pueden mejorar las actitudes sociales y para la comunicación y tener un impacto positivo en el bienestar y la calidad de vida de las personas con autismo y de sus cuidadores. La atención a las personas con autismo debe ir acompañada de medidas en el ámbito comunitario y social, para lograr mayor accesibilidad, inclusividad y apoyo. Este es un proyecto importantísimo que la nación está esperando por él; y aunque no nació del Poder Ejecutivo, nosotros queremos que este proyecto se le dé la importancia debida.

Y por eso, señor presidente, nosotros queremos hacer una petición mayor todavía a la que hizo el colega senador Franklin, al proponer que se cree una comisión bicameral; nosotros quisiéramos pedir que se contemple la posibilidad de que el compañero Bauta sea el que presida esta comisión bicameral; que es pediatra y que, además, nosotros con él podemos darle seguimiento de cerca al proyecto. Esto es en cuanto a este proyecto.

En cuanto a lo sucedido en dos ocasiones consecutivas, con dos importantes proyectos aquí, en el Senado, son de las razones que hacen que nosotros tengamos un Congreso que



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 59 de 128

no es capaz de salir a defender sus ideas cuando las tiene, como es el caso de una ley que se está discutiendo mucho en este momento, que no es capaz nadie de aquí del Congreso, salir a decir, esa ley no violenta ningún aspecto de la Constitución, porque los que vivimos trabajando de comisión en comisión, aportando a que se haga un buen trabajo en las comisiones, sentimos un bofetón, lo que pasó con esos dos proyectos, que se hicieron acuerdos en las comisiones, que se aprobaron en las comisiones después de un arduo trabajo en la Comisión de Hacienda, un arduo trabajo de discusión intensa con funcionarios y de aporte de todos los miembros de esa comisión y sentimos un engaño cuando, después de haber sido aprobado ese informe en primera lectura, en la segunda lectura “vamos a cambiarle una cosita”, como dijo el colega Alexis, “!Una cosita, señor presidente, que no varía en nada!” Y para mí, eso fue una ofensa al trabajo que hacemos varios senadores permanentemente y esa es una de las comisiones que más trabaja, valga para la senadora Faride y todos los componentes. Después de mucho, de muchas horas de trabajo, intensas horas de trabajo, llegar a un acuerdo. Lo que pasa es que el objetivo de todos estos fideicomisos es Punta Catalina y quienes quieren a Punta Catalina, pusieron como condición que no quieren sujetarse a la Ley de Compras y Contrataciones. Eso es lo que hay que decir al país. ¡Es eso lo que tenemos que decirle al país! Fue una de las condiciones que pusieron los que quieren que les regalen Punta Catalina. Que, si observaran las encuestas, se pudieran dar cuenta que la popularidad del Gobierno comenzó a descender a partir del tema de Punta Catalina, que el pueblo entero protestó para que no le entregaran ese bien del país a un grupo de empresarios de élites de este país. ¡Pero amén!

Pero ¿por qué quererla sin esa ley de transparencia que se aprobó aquí en el Congreso? ¿Por qué querer baipasear la Ley de Compras y Contrataciones? Y entonces viven hablando de transparencia. Pero, lo que más nos duele es el hecho de que después de haber llegado a un acuerdo en la comisión, en la segunda lectura, vamos a cambiarle “esa cosita” y fue también lo que pasó con la Ley de Tasa Cero. Esas son de las cosas que, si queremos tener un Congreso con otros niveles de credibilidad, debemos cuidar aquí, al momento de actuar. Y uno siente que de nada vale el trabajo, el esfuerzo, el sacrificio que uno hace en las comisiones, para que luego, en una segunda lectura, tratando de dar un palo acechado, Alexis Victoria, le cambien a uno “esa cosita”, que significa que los que tengan ese fideicomiso de Punta Catalina no tendrán que sujetarse a la Ley de Compras y



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 60 de 128

Contrataciones. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional. En el día de ayer, se conmemoró, en la República Dominicana, el Día de la Empresa Privada o el Día del Empresario. Y a propósito de eso, el Consejo de la Empresa Privada, el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), celebró una gran actividad, donde también conmemoraba el 59 aniversario de su fundación y los logros en su interacción con el Gobierno y con los empleados. A propósito de eso, se invitó a dos grandes conferencistas internacionales y uno de ellos nos marcó poderosamente la atención... nos llamó poderosamente la atención, con los conceptos que describió sobre las amenazas que acechan y amenazan peligrosamente la democracia del mundo. Él hablaba de la necrofilia o el necrotismo político, que no es más que el vicio de repetir errores pasados ya comprobados o insistir en políticas públicas fracasadas por populismo. Él hablaba también de las llamadas 3P: el populismo, la polarización y la posverdad, como la amenaza latente a la democracia en el continente y en el mundo. Y, la necesidad de hacer consciencia en los ciudadanos de que algunas problemáticas que viven nuestros países deben enfrentarse como nación, como país, al margen del partidismo, al margen de los intereses económicos y particulares propios de cualquier actividad.

En ese sentido, nosotros en el día de hoy, como Partido Reformista, después de felicitar a los empresarios y al CONEP por su aniversario, queremos compartir nuestra visión de la necesidad de, a esta distancia de los próximos procesos electorales en el 2024, impulsar acciones como país, unidos para enfrentar males que afectan nuestra sociedad. Uno de ellos, de los que más pesa y gravita en la consciencia, es el incremento de la violencia, de la criminalidad y la delincuencia. La necesidad de transformar nuestros cuerpos policiales, de consolidar nuestro aparato judicial, tanto en el Ministerio Público como el Poder Judicial mismo, para poder tener una sociedad más pacífica y más segura.

A propósito de esa visión, de que estos problemas no pueden manejarse políticamente y usar para afectar el posicionamiento de uno o de otro, nosotros queremos compartir con ustedes una intervención de hace muchos años, de más de treinta años atrás, del que fuera



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 61 de 128

declarado padre de la democracia por este Senado de la República, el doctor Joaquín Balaguer, y con eso cerrar nuestro turno de ponencias en el día de hoy. Pido a comunicaciones (refiriéndose al equipo técnico) que lo ponga y que le dé volumen para que se escuche, por favor.

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán presenta un video sobre expresidente Joaquín Balaguer en cual se escucha lo siguiente y se colocan algunas imágenes del contenido del mismo).



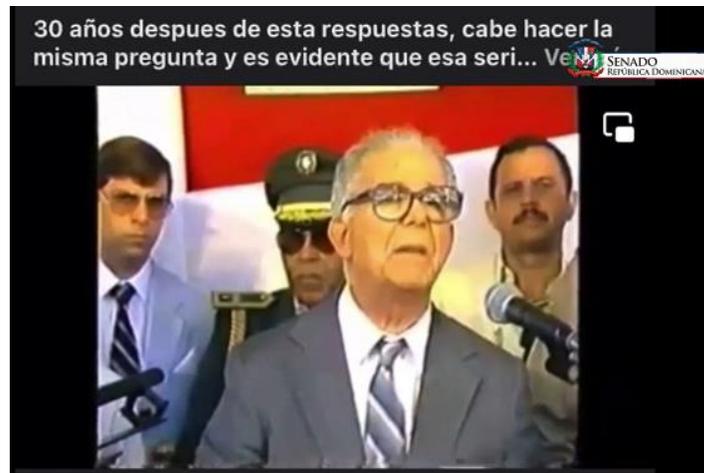
Periodista le dirige la palabra al expresidente Joaquín Antonio Balaguer Ricardo

Periodista: *Mi pregunta, más que una pregunta es una preocupación que tienen diferentes sectores en la República, que mantienen la preocupación: un hijo mata a su madre, un padre mata a su hijo, le queman las dos manos a un niño, estrangulan dos jóvenes en un centro hotelero de la capital. En definitiva, señor presidente, se siente en la ciudad capital, sobre todo, una descomposición social. ¿Qué está haciendo su Gobierno y qué podría hacer para contrarrestar todos esos hechos?*



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 62 de 128



Expresidente Joaquín Antonio Balaguer Ricardo

Joaquín Antonio Balaguer Ricardo: *El Gobierno por sí solo no puede hacer nada. Somos todos nosotros, usted y yo, y todos los demás dominicanos, los que debemos es hacer un esfuerzo por elevar la moral de este país, por corregir los males que heredamos de las administraciones pasadas y, en parte, que son una consecuencia del espíritu imperante en la época. La descomposición no es solo en la República Dominicana, la descomposición es en el mundo. Son todas las sociedades humanas las que están hoy podridas y son todas las sociedades humanas las que necesitan de remedios heroicos, para ponerle fin a este desbarajuste universal, a este naufragio universal de todos los valores humanos. En consecuencia, cuando suceden esos hechos, esos actos horripilantes a que usted alude, la culpa recae sobre todos nosotros, sobre los padres que no saben educar a sus hijos, sobre los padres que no saben contener el derrumbadero en su hogar, sobre los padres y sobre las autoridades. No voy a disculpar tampoco al Gobierno. Pero es una tarea que no depende de mí ni de usted, sino de todos los dominicanos. Es una descomposición general, un afán de lucro, de enriquecimiento ilícito, un desbordamiento a la sociedad dominicana como está pervirtiendo a todas las sociedades del mundo.*

(Final del video)

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Buenas tardes, presidente, buenas tardes, colegas senadores y senadoras. Hoy he decidido tomar la palabra para hablar de una



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 63 de 128

fecha que nos definió como nación. Hay ocasiones en que la valentía y el coraje se unen para liberar a los pueblos de sus cadenas. Así pasó el 27 de febrero del año 1844, el 16 de agosto de 1863 y en mayo 30 del año 1961. Esas fechas construyeron nuestra historia, nos dieron libertad y forjaron el vínculo más fuerte que podemos compartir, que es ser dominicano. Hace dos días se cumplieron sesenta y un años del ajusticiamiento del tirano y hace un año el presidente Luis Abinader dio un paso importante para afianzar la memoria histórica al declarar el 30 de mayo como el día de la libertad. La libertad que se escribió con la sangre de muchos y el exilio y en la cárcel de otros. Esos fueron y seguirán siendo nuestros héroes y heroínas, héroes como Mauricio Báez murió por la libertad, expedicionarios como los de Cayo Confites, Luperón, Constanza y Estero Hondo murieron por la libertad, luchadores como Manolo y las Mirabal murieron por la libertad, Orlando Martínez, Narcisazo y otros murieron por la libertad y por nuestra democracia. Todos ellos murieron luchando contra la dictadura y con los gobiernos autoritarios de los doce años. Fueron parte de este pueblo, que desde las calles derribó dictadura, que no se calló contra el autoritarismo, que marchó contra la corrupción y la impunidad, y que hace dos años hizo posible que ganara el cambio en las urnas. Ahora nos toca a nosotros seguir su legado para seguir construyendo más democracia y más libertad, y para garantizar los derechos económicos, sociales de los diez millones de habitantes que somos en esta media isla. Recordemos el sacrificio, los héroes y heroínas que murieron por la libertad para que nunca más permitamos gobiernos autoritarios. Presidente, hace un rato pedimos un minuto de silencio por los héroes del 30 de Mayo, hoy quiero pedirle a usted, a los colegas senadores, senadoras, que también rindamos tributo a todos los que cayeron en la dictadura y en los gobiernos autoritarios que hoy nos han legado la democracia que tenemos y que tenemos que seguir construyendo. Así que yo pido por todas las víctimas, un minuto de silencio.

Senador presidente: Lo rendimos, senador, ya se hizo el minuto de silencio por los caídos del 30 de Mayo.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Bueno, yo lo guardo en mi corazón, por todos aquellos que murieron, víctimas de la dictadura, no solamente los héroes del 30 de Mayo. Muchas gracias.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 64 de 128

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Pimentel.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, honorable presidente, senadores y senadoras, equipo técnico, a la prensa, al país y al mundo. A mí me preguntan en Montecristi que el Ministerio de Administración Pública antes como que no existía y el 16 de agosto del 2020 una ley que tiene como dieciséis años, tampoco se mencionaba, la Ley 340 de Compras y Contrataciones. Y hablando de transparencia, en su segunda visita a la provincia de Montecristi, específicamente en Pepillo Salcedo, el excelentísimo señor presidente, Luis Abinader, no le dio inicio a una obra de importancia para la región y el municipio, precisamente, porque le hacía falta la autorización de un ministro que se encontraba presente. Entonces, yo creo que hablar de transparencia en un Gobierno como el del excelentísimo señor presidente, Luis Abinader y yo me pregunto ¿y existía la Ley núm. 340 de Compras y Contrataciones cuando el partido viejo botó once mil millones de pesos (RD\$11,000,000,000.00) en asfalto? Esa ley nunca, ni fueron a Compras y Contrataciones y botaron el asfalto y los once mil millones de pesos (RD\$11,000,000,000.00) del Estado dominicano, y si empezamos a hacer historia observaríamos como que el Gobierno del partido viejo actuaría sin institucionalidad y sin apego, a lo más mínimos principios de lo que son las leyes en República Dominicana. Pero en el día de hoy, nosotros quisiéramos resaltar, señor presidente, senadores y senadoras, que el viernes 27 de este mes de mayo, estuvo en la provincia de Montecristi la honorable vicepresidenta de la República, Raquel Peña. E iniciamos en el Club Náutico, donde se le entregaron a ciento cincuenta criadores o productores ovino-caprino cuarenta y cinco millones de pesos (RD\$45,000,000.00) para mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres, no solamente de la zona costera, sino de la provincia de Montecristi en sentido general, pero con tecnificación y educación para que esos criadores puedan tener mejor calidad.

Pero, después de Ricardo y del excelentísimo señor presidente, nos trasladamos a la gobernación de Montecristi, donde la honorable vicepresidenta Raquel Peña le entregó a los salineros en presencia del ministro de Agricultura, Limber Cruz, del administrador del Banco Agrícola, Fernando Durán, y del Fondo Especial de Desarrollo Agrícola, nuestro Emilio Galván, la suma de diez millones de pesos (RD\$10,000,000.00) a los salineros para la construcción de lo que será la nueva estructura o planta física de los salineros en



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 65 de 128

Montecristi, con una industrialización que llevará un costo superior a los doscientos cincuenta millones de pesos (RD\$250,000,000.00). Luego, nos trasladamos con Emilio Galván a Los Uveros de la zona costera, donde por disposición del excelentísimo señor presidente, se le entregó un tractor cero millas a la Federación Don Tomás Santana con la presencia de su presidente, Virgilio Rivas. Después nos trasladamos al Cayal, donde iniciamos un vivero para esas mil cuatrocientas cuarenta y ocho familias de la zona costera. Después del Cayal, estuvimos en El Copey, haciéndole entrega a los ciudadanos de todas esas comunidades de mi provincia de más de cien mil alevines y se le van a entregar más de quinientos mil, para mejorar también la calidad de vida de esos sectores. Buscar más educación, tecnificación y educación; pero en el día de hoy, estaba el director de Titulación, Merido Torres, y el subdirector de Titulación, el señor Rafael Santiago Cava, donde se le entregaron más de ochocientos títulos a hombres y mujeres de la provincia de la provincia de Montecristi. Pero como si eso, el excelentísimo señor presidente anunció la culminación de la licitación de la planta energética de gas natural que se van a construir en Pepillo Salcedo, provincia de Montecristi, con un costo de más de mil setecientos millones de dólares, que va a incrementar el número de empleos y que va a seguir llevando educación, calidad de vida y mejor desarrollo para mi provincia. Pero como el presidente del Senado, Eduardo Estrella, y nuestra querida vocera están como Dios manda, muchas gracias y que Dios le bendiga, feliz tarde y no se lleven, pueblo dominicano, que lo que están muy atrás no se pueden comparar con la figura que en el año 2024 será el nuevo presidente de República Dominicana. Que Dios les bendiga.

Senador presidente: Gracias. No habiendo más turnos vamos a someter... ¡ah, perdón! antes. Sí, nada más falta mi turno. Estoy sometiendo una iniciativa, que quiero que me permitan, para enviarlo, igual que la del senador, a la Comisión de Justicia, que es la Iniciativa núm. 01528-2022, que es proyecto de ley que modifica el artículo 31 de la Ley 76-02 que crea el Código Procesal Penal de la República Dominicana. También la está firmando el senador Pedro Catrain y yo quiero que me le hagan llegar una copia a los senadores de los otros bloques, es un artículo. Entonces, pasamos a la aprobación del Orden del Día.

9. Aprobación del Orden del Día



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 66 de 128

Senador presidente: Los senadores que estén de acuerdo, con la aprobación del Orden del Día, por favor, pasen a votar.

Votación electrónica 03. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **19 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 67 de 128

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Hay seis puntos de primera lectura. Si los senadores están de acuerdo para someter la liberación de lectura, si quieren que los lean, creo que son temas que no son conflictivos. Está la Iniciativa 00943-2021, 01170-2021, 01285-2022, 01327-2022, 01441-2022 y 01483-2022. Los honorables senadores que estén de acuerdo que estas seis iniciativas sean liberadas de lectura en primera lectura, procedemos a votar y luego pasamos a votar por cada uno de los puntos.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00943-2021, Proyecto de ley que regula la asistencia a actos masivos y espectáculos públicos en la República Dominicana.

01170-2021, Proyecto de ley mediante el cual se crea el consejo de desarrollo ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís.

01285-2022, Proyecto de ley que establece los actos correspondientes a los poderes Ejecutivo y Legislativo a ser publicados en la Gaceta Oficial.

01327-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Ramón Matías Mella y Castillo el edificio principal que alberga al Ministerio de Defensa.

01441-2022, Proyecto de ley que declara la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 68 de 128

provincia Santiago provincia de turismo de salud. 01483-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Fausto Ysidro Lombert Riverón, el edificio que aloja las oficinas de las instituciones del sector agropecuario (Ministerio de Agricultura e Instituto Agrario Dominicano), en el municipio de Dajabón, provincia Dajabón. **15 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.1 Iniciativa: 00943-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que regula la asistencia a actos masivos y espectáculos públicos en la República Dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/8/2021. Tomada en consideración el 31/8/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana el 31/8/2021. Informe leído con modificaciones el 25/5/2022.

Senador presidente: Sometemos en primera lectura la Iniciativa núm. 00943-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo, por favor, procedan a votar.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00943-2021, Proyecto de ley que regula la asistencia a actos masivos y espectáculos públicos en la República Dominicana. **15 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 01170-2021-SLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se crea el consejo de desarrollo ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 19/10/2021. Tomada en consideración el 9/11/2021. Enviada a la Comisión Permanente



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 69 de 128

de Turismo el 9/11/2021. Informe leído con modificaciones el 25/5/2022.

Senador presidente: Sometemos en primera lectura.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01170-2021, Proyecto de ley mediante el cual se crea el consejo de desarrollo ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 01285-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que establece los actos correspondientes a los poderes Ejecutivos y Legislativo a ser publicados en la Gaceta Oficial. Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 13/1/2022. Tomada en consideración el 9/3/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos el 9/3/2022. Informe leído con modificaciones el 25/5/2022.

Senador presidente: Procedemos a votar.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01285-2022, Proyecto de ley que establece los actos correspondientes a los poderes ejecutivo y legislativo a ser publicados en la Gaceta Oficial. **19 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.4 Iniciativa: 01327-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Ramón Matías Mella y Castillo el edificio principal que alberga al Ministerio de Defensa. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 70 de 128

Garabitos. Depositada el 19/1/2022. Tomada en consideración el 24/3/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional el 24/3/2022. Informe leído con modificaciones el 25/5/2022.

Senador presidente: Procedemos a votar.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01327-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Ramón Matías Mella y Castillo el edificio principal que alberga al Ministerio de Defensa. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Este proyecto de ley, que es una iniciativa mía, debe someterla a votación el senador Catrain, que pase aquí, porque es una iniciativa mía. Tiene que cambiar aquí. Faride, ven sube aquí como secretaria.

10.6.5 Iniciativa: 01441-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Santiago provincia de turismo de salud. Proponente: Eduardo Estrella. Depositada el 29/3/2022. Tomada en consideración el 31/3/2022. enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 31/3/2022. Informe leído el 25/5/2022.

(En este momento, siendo las 5:10 p. m., el senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, cede la dirección de los trabajos de la sesión al senador de mayor edad, Pedro Manuel Catrain Bonilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 del Reglamento del Senado).

Senador presidente en funciones Pedro Manuel Catrain Bonilla: Se somete a votación a consideración del hemiciclo del Senado la Iniciativa núm. 01441-2022. Los honorables senadores que estén de acuerdo con esta iniciativa en primera lectura, de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 71 de 128

nuestro presidente, por favor, voten en la computadora.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01441-2022, Proyecto de ley que declara la provincia Santiago provincia de turismo de salud. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

(El senador Lenin Valdez López consta en acta su voto a favor).

(El senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella retoma la dirección de los trabajos de la sesión).

Senador presidente: Muchas gracias, senadores, sobre todo el senador Bauta, que no ha estado...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Yo voté, porque conozco bien el proyecto, estaba en mi comisión.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Él va a votar presidente, tranquilo.

Senador presidente: Gracias.

10.6.6 Iniciativa: 01483-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Fausto Ysidro Lombert Riverón, el edificio que aloja las oficinas de las instituciones del sector agropecuario, (Ministerio de Agricultura e Instituto Agrario Dominicano), en el municipio de Dajabón, provincia Dajabón. Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 27/4/2022. Tomada en Consideración el 4/5/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 4/5/2022. Informe leído con modificaciones el 25/5/2022.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 72 de 128

Senador presidente: Pasemos a votar en primera lectura.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01483-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Fausto Ysidro Lombert Riverón, el edificio que aloja las oficinas de las instituciones del sector agropecuario, (Ministerio de Agricultura e Instituto Agrario Dominicano), en el municipio de Dajabón, provincia Dajabón. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 01439-2022-PLO-SE

Proyecto de ley especial para la terminación del proyecto múltiple de la presa Montegrande. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 28/3/2022. Tomada en consideración el 31/3/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 31/3/2022. Informe leído con modificaciones el 25/5/2022. En agenda el 25/5/2022. Informe leído disidente el 25/5/2022. Aprobada en primera con modificaciones el 25/5/2022.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Honorable presidente, gracias. Vamos a solicitar que ese proyecto sea dejado sobre la mesa, para que sea conocido en la próxima sesión que celebrará este Senado.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo dejar sobre la mesa la Iniciativa núm. 01439-2022, favor procedan a votar.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 73 de 128

Votación electrónica 011. Votación anulada de la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, para dejar sobre la mesa la Iniciativa núm. 01439-2022, Proyecto de ley especial para la terminación del proyecto múltiple de la presa Montegrande. **00 votos a favor, 00 senadores presentes para esta votación.** Votación adjunta al acta.

(El senador José Manuel del Castillo Saviñón solicita la palabra en el transcurso de la votación electrónica 011).

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Presidente, antes de la votación ¿Cuáles son los motivos?, o sea ¿Por qué la solicitud?

Senador presidente: Varios senadores de la zona que faltan que pidieron, como doña Melania, no pudo venir hoy...

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Hay excusas de varios senadores y ellos han pedido que quieren ser partícipe de la toma de decisión de ese proyecto, como el senador Franjul, la senadora Ginnette Bournigal y otros senadores que han presentado excusas en el día de hoy. En consideración a esos senadores, pues entendemos que procede dejar sobre la mesa para conocerlo en una próxima sesión.

Senador presidente: Entonces, procedemos a votar dejar sobre la mesa. Por favor, pedirle a Secretaría, que por favor esperen que yo dé las instrucciones de la votación (refiriéndose a la mesa técnica para la habilitación de la votación electrónica). Por favor, pasar, ahora, a la votación para dejar sobre la mesa hasta la próxima sesión la Iniciativa núm. 01439-2022.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 74 de 128

Bonilla, para dejar sobre la mesa la Iniciativa núm. 01439-2022, Proyecto de ley especial para la terminación del proyecto múltiple de la presa Montegrando. **13 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Dejada sobre la mesa. Votación adjunta al acta.

10.7.2 Iniciativa:01231-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el programa nacional de audición e intervención temprana en niños y adultos. **Título modificado:** *Ley sobre detección auditiva e intervención de la hipoacusia neurosensorial en la población infantil y adulta de la República Dominicana.*
Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana y Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Depositada el 23/11/2021. Tomada en consideración el 25/11/2021. Liberada de trámites el 25/11/2021. enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 25/11/2021. Informe leído con modificaciones el 4/5/2022. Aprobada en primera con modificaciones el 17/5/2022. Dejada sobre la mesa el 25/5/2022.

Senador presidente: Entonces, hay que proceder a leerla íntegramente esa ley.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley sobre detección auditiva e intervención de la hipoacusia neurosensorial en la población infantil y adulta de la República Dominicana.

Considerando primero: Que la hipoacusia es la disminución de la capacidad auditiva, que puede ser hereditaria o genética, atribuida a una mutación en el gen GJB2; por afectación en el período fetal, por lesión que acontece en el momento del parto y por daños ocurridos a lo largo de la vida. Esta condición puede ser conductiva, de transmisión, puede ocurrir con la disminución de la audición, por alteración en la transmisión del sonido neurosensorial, alteración en los mecanismos celulares o neurales. Además, puede ocurrir por lesiones en el órgano de Corti, en las vías auditivas y en el córtex cerebral auditivo, en cualquier momento de la vida;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 75 de 128

Considerando segundo: Que la importancia del diagnóstico temprano de la hipoacusia neurosensorial infantil permite tratarla oportunamente, para evitar generar alteraciones en el desarrollo lingüístico, intelectual y social del infante, ya que la maduración completa del sistema auditivo se alcanza en las primeras cuarenta (40) semanas de vida, por lo que es fundamental el inicio inmediato del tratamiento y su rehabilitación mediante audífonos o estimulación directa del nervio auditivo por medio de implante coclear;

Considerando tercero: Que la hipoacusia neurosensorial infantil hace que las bases para construir el lenguaje y los aprendizajes se desestabilicen, ocurriendo retardos que pueden ser ligeros o muy marcados, dependiendo del grado de pérdida auditiva, del momento en que esta aparezca y de su persistencia a través del tiempo;

Considerando cuarto: Que la edad promedio a la que se realizan las detecciones de pérdidas auditivas en la República Dominicana es de dos (2) a cuatro (4) años, muy tarde si se tiene en cuenta el período crítico del desarrollo del lenguaje, lo que determina así un inicio tardío en los procesos de rehabilitación;

Considerando quinto: Que estudios demuestran que las personas con hipoacusia padecen un retraso en el lenguaje, en la escuela y tienen bajas expectativas laborales y profesionales, así lo reflejan las estadísticas recientes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declaran, además, que hasta el sesenta por ciento (60%) de los defectos de audición podrían evitarse o por lo menos disminuir sus consecuencias si se llevan a cabo medidas de prevención primaria y secundaria;

Considerando sexto: Que la pérdida auditiva neurosensorial conductiva o mixta adquirida afecta al cinco punto tres por ciento (5.3%) de la población, al quince por ciento (15%) de los adultos y a más del veinticinco por ciento (25%) de las personas mayores de 55 años;

Considerando séptimo: Que el diagnóstico a tiempo de la hipoacusia neurosensorial, transmisiva o mixta en adolescentes, adultos o mayores de 55 años, permite su tratamiento y rehabilitación de forma oportuna mediante audífonos o implante coclear, evitan generar alteraciones cognitivas e intelectuales que producen aislamiento social y pérdidas de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 76 de 128

empleo;

Considerando octavo: Que, según informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), alrededor de trescientos sesenta (360) millones de personas, equivalente al cinco por ciento (5%) de la población mundial, presentan pérdidas de audición que se consideran discapacitantes, y cerca de treinta y dos (32) millones son niños;

Considerando noveno: Que el Estado, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tiene la obligación de hacer efectivo el derecho a la salud de la población, reconocido en la Constitución de la República Dominicana y la Ley núm. 42-01, de fecha 8 de marzo de 2000, Ley General de Salud, que lo facultan para diseñar y ejecutar programas tendentes a garantizar la salud integral de la población.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 42-01, de fecha 8 de marzo de 2000, Ley General de Salud;

Vista: La Ley núm. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: La Ley núm. 136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes;

Vista: La Ley núm. 5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana, deroga la Ley núm. 42-00, de fecha 29 de junio de 2000.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Capítulo I

Del objeto, ámbito de aplicación y definiciones

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto garantizar a todos los niños y niñas recién nacidos, así como a la población adulta, la realización de estudios audiológicos, para lograr



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 77 de 128

la prevención, detección, atención, corrección y seguimiento de la hipoacusia.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es aplicable en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Definiciones. A los efectos de esta ley, se entiende por:

- 1) **Apgar:** Es un examen rápido que se realiza al primero y quinto minuto después del nacimiento del bebé. El puntaje en el minuto uno determina qué tan bien tolera el bebé el proceso de nacimiento, mientras que el puntaje al minuto cinco evalúa qué tan bien se está adaptando el recién nacido al nuevo ambiente. El índice se basa en un puntaje total de uno a diez, en donde diez corresponde al niño más saludable. Los puntajes inferiores a cinco indican que el bebé necesita asistencia médica de inmediato para adaptarse a su nuevo ambiente;
- 2) **Hiperbilirrubinemia:** Es un trastorno cuya característica es una cantidad excesiva de bilirrubina en la sangre. Esta sustancia se produce debido a la hemólisis, que es la destrucción de los hematíes o glóbulos rojos de la sangre, que va acompañada de liberación de hemoglobina. Debido a que es difícil para los bebés deshacerse de la bilirrubina, es posible que esta se acumule en su sangre, sus tejidos y fluidos corporales;
- 3) **Hipoacusia:** Es el déficit funcional debido a una disminución de la agudeza auditiva. Es un proceso neurosensorial infantil que se desarrolla en el denominado “período crítico del desarrollo del lenguaje”, que se da principalmente durante los primeros tres años de vida. A partir de esta edad, la capacidad de realizar estos procesos disminuye en forma progresiva, siendo mínima después de los seis años. Está constituida por la alteración auditiva permanente; alteración auditiva temporal; alteración auditiva fluctuante; alteración auditiva progresiva; alteración auditiva gradual; alteración auditiva bilateral y la alteración auditiva unilateral;
- 4) **Implante coclear:** Es un producto sanitario implantable activo de alta tecnología que consiste en un transductor que transforma las señales acústicas en señales eléctricas que estimulan el nervio auditivo, permitiendo la audición a quien tiene



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 78 de 128

el nervio auditivo deteriorado o muerto;

- 5) **Prótesis auditivas:** Es un dispositivo electrónico digital, que recibe, amplifica, purifica y modifica el sonido para permitir una mejor comunicación; aplica en pérdidas auditivas desde leves a profundas;
- 6) **Tamiz auditivo neonatal:** Es un estudio rápido y seguro que se hace en todo el mundo para comprobar la audición normal de todos los recién nacidos.

Capítulo II

De la detección auditiva, intervención temprana y prueba de la hipoacusia

Artículo 4.- Detección temprana de la hipoacusia. Todo niño recién nacido tiene derecho a que se le realice un estudio audiológico temprano que determine su capacidad auditiva y su tratamiento, si lo amerita, en forma oportuna y eficiente.

Artículo 5.- Obligación de la prueba. Los centros públicos y privados de salud realizarán la prueba de tamiz auditivo neonatal a todos los recién nacidos antes del alta.

Párrafo. Si no fuera posible realizar el tamiz auditivo neonatal antes del alta, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) procurará que se le realice dentro de los veintiocho (28) días después de su nacimiento.

Capítulo III

De las obligaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)

Artículo 6.- Obligaciones del MISPAS. El MISPAS, a los fines de esta ley, tiene las siguientes obligaciones:

- 1) Tomar las medidas de lugar para que se realice la intervención, prevención, detección y atención de la hipoacusia;
- 2) Coordinar las campañas de educación y prevención de la hipoacusia tendentes a la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 79 de 128

concientización sobre la importancia de la realización de los estudios de diagnósticos tempranos;

- 3) Planificar la capacitación de recursos humanos en las prácticas diagnósticas y tecnología adecuada;
- 4) Certificar el personal responsable de realizar los estudios correspondientes, así como vigilar que los equipos utilizados estén calibrados, cumpliendo las normas internacionales y nacionales;
- 5) Proveer los equipos necesarios a los hospitales públicos con servicios de maternidad, neonatología y otorrinolaringología, para la realización de los respectivos diagnósticos, así como a los Centros de Atención Primaria para atender a adolescentes y adultos;
- 6) Suministrar gratuitamente las prótesis, implantes y audífonos a los nacidos en los hospitales públicos, así como la rehabilitación necesaria;
- 7) Suministrar de manera gratuita las prótesis, implantes o audífonos a los adultos afectados de sordera neurosensorial, cognitiva o mixta que no pueda resolverse por otro tratamiento quirúrgico o farmacológico y la rehabilitación necesaria;
- 8) Otros que se determinen por vía reglamentaria.

Artículo 7.- Programa de prevención. El MISPAS establecerá un programa de detección temprana y seguimiento de la hipoacusia, con un registro adecuado de los casos.

Artículo 8.- Seguimiento y cuidado. Es obligación del MISPAS vigilar el desarrollo audiológico, desde el nacimiento hasta los doce (12) años, a todo niño nacido bajo las siguientes condiciones:

- 1) Historia familiar de sordera;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 80 de 128

- 2) Que se haya detectado deficiencia auditiva al momento de la realización del tamiz auditivo neonatal;
- 3) Historia de infección intrauterina de la madre;
- 4) Anomalías craneofaciales, incluyendo malformación de la oreja;
- 5) Bajo peso al nacer;
- 6) Prematuridad;
- 7) Hiperbilirrubinemia;
- 8) Apgar de cero a cuatro en el primer minuto y cero a seis a los cinco minutos;
- 9) Ventilación mecánica por más de cinco días;
- 10) Síndromes asociados con hipoacusia;
- 11) Traumas craneanos;
- 12) Otitis media con efusión por más de tres meses;
- 13) Neonato que vaya a la unidad de cuidados intensivos y permanezca más de setenta y dos horas.

Párrafo I. La vigilancia a realizar por el Estado, establecida en este artículo, por ser niños y niñas bajo condición de alto riesgo, es realizada con el objetivo de tratar la hipoacusia de aparición tardía, progresiva, trastornos auditivos fluctuantes de oído e hipoacusias auditivas neurales.

Párrafo II. En caso de hipoacusia unilateral, es obligación del MISPAS dar seguimiento y monitoreo auditivo requerido.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 81 de 128

Párrafo III. El monitoreo a realizar por el Estado, establecido en este artículo, es debido a que los pacientes con estos trastornos se encuentran en riesgo de presentar hipoacusia de aparición tardía o hipoacusias neurosensoriales bilaterales progresivas.

Párrafo IV. Los padres o tutores legales de los niños y niñas bajo condición de alto riesgo descrito en este artículo, tendrán la obligación de apoyar y facilitar la labor de vigilancia y seguimiento del MISPAS.

Capítulo IV

De las disposiciones generales

Artículo 9.- Gratuidad. En los casos de los centros públicos de salud, el Estado cubrirá los costos de realización de las pruebas audiológicas para la detección temprana de la hipoacusia.

Artículo 10.- Seguro de salud. Las administradoras de riesgo de salud (ARS), deben incluir dentro de su cobertura, la realización de las pruebas audiológicas para la detección temprana de la hipoacusia.

Artículo 11.- Acreditación de servicios y protocolos. El MISPAS debe establecer las normas para acreditar los servicios y establecimientos incluidos en esta ley, los protocolos de diagnóstico y tratamiento para las distintas variantes clínicas y de grado de la hipoacusia.

Artículo 12.- Formación de médico especializado. El Estado dominicano, a través de sus órganos rectores de salud y educación, promoverá la formación de médicos audiológicos y personal técnico calificado para la implementación de esta ley.

Capítulo V

De las disposiciones finales

Artículo 13.- Fondos. El Poder Ejecutivo, a partir del año siguiente a la entrada en



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 82 de 128

vigencia de esta ley, consignará en el Presupuesto General del Estado, en el capítulo correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), los fondos para la ejecución de esta ley.

Artículo 14.- Reglamento de aplicación. El presidente de la República en un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de entrada en vigencia de esta ley, dictará su reglamento de aplicación.

Artículo 15.- Plazo de habilitación. Se establece un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta ley, para que los centros públicos y privados de salud, establecidos en el territorio nacional, sean habilitados con los equipos y personal necesarios para la realización de estudio audiológico a todo niño recién nacido y adulto.

Artículo 16.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Por favor, senadores, tomen asiento para pasar a votar por la Iniciativa núm. 01231-2021. Los honorables senadores..., porque esta iniciativa fue aprobada en primera lectura el día 17/5/2022. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación en segunda lectura de esta Iniciativa núm. 01231-2021, por favor pasen a votar.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01231-2021, Proyecto de ley que crea el programa nacional de audición e intervención temprana en niños y adultos. **Título modificado:** *Ley sobre detección auditiva e intervención de la hipoacusia neurosensorial en la población infantil y adulta de la República*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 83 de 128

Dominicana. 23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.3 Iniciativa: 00967-2021-SLO-SE

Proyecto de ley de amnistía para registro legal o entrega voluntaria de armas de fuego, de guerra y materiales relacionados, sin licencia de porte o tenencia y que no están registradas conforme a la Certificación Legal de Registro de Armas de Fuego (CRLAF). **Título modificado:** *Ley de amnistía para el registro de armas de fuego irregulares o su entrega voluntaria.* Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 18/8/2021. Tomada en consideración el 24/8/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana el 24/8/2021. Informe leído con modificaciones el 10/5/2022. Aprobada en primera con modificaciones el 17/5/2022. Dejada sobre la mesa el 25/5/2022.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley de amnistía para el registro de armas de fuego irregulares o su entrega voluntaria

Considerando primero: Que el Estado debe aplicar las políticas y normas legales para regular y controlar el comercio, porte y tenencia de armas de fuego en la población civil;

Considerando segundo: Que en la actualidad existe una cantidad considerada de armas de fuego de uso civil, de guerra y de materiales relacionados en manos de la población sin ningún tipo de registros legales, previstos en las regulaciones y las leyes;

Considerando tercero: Que la República Dominicana es firmante de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, aprobada en la primera sesión plenaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, del 14 de noviembre de 1997, ratificada mediante resolución bicameral aprobatoria del Congreso Nacional, del 21



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 84 de 128

de agosto de 2008 y promulgada mediante la Resolución núm. 443-08, del 10 de septiembre de 2008, donde la misma se comprometió a generar las medidas legislativas necesarias para erradicar el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones y establecer el control y penalización correspondiente;

Considerando cuarto: Que la proliferación de armas de fuego en la sociedad dominicana pone en riesgo la vida e integridad física de los habitantes de la República, debido a la relación existente entre hechos violentos y armas de fuego, lo que hace necesario que se regulen las formas y medios por los cuales una persona puede ejercer sus derechos de tenencia y porte de armas de fuego, de conformidad con lo establecido en las leyes;

Considerando quinto: Que es requisito indispensable para la seguridad y defensa nacional, que todas las armas, sin excepción, en poder de particulares, sean registradas y reguladas conforme lo estipula la ley, para de esta manera, asegurar el control efectivo de dichas armas; que es papel del Estado mantener un control total de todo tipo de armas de fuego de uso civil y de guerra que hayan entrado al país de una manera ilegal, obviando lo establecido en las normativas y leyes dominicanas;

Considerando sexto: Que se hace necesario establecer una amnistía para el registro legal de armas de fuego o entrega voluntaria, en tanto las personas podrán legalizar su estatus de tenencia o porte, contribuyendo no solo a su legalización, sino a su control y a la seguridad ciudadana;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto establecer una amnistía para el registro legal de armas de fuego o entrega voluntaria, a aquellas personas que las posean de forma irregular.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Amnistía. Se establece una amnistía para que todas las personas que posean armas de fuego en forma irregular, puedan proceder a su registro, siguiendo los requisitos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 85 de 128

establecidos en la Ley núm. 631-16, del 2 de agosto de 2016, para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados, previo pago de las tasas correspondientes, o su entrega voluntaria, sin que puedan ser sujeto y de imputación de delito o cobros de tasas dejadas de pagar.

Artículo 4.- Plazo de amnistía. La amnistía establecida en esta ley será por el plazo de seis (6) meses, a partir de su entrada en vigencia.

Artículo 5.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Tiene la palabra senador proponente de esta iniciativa, don Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente, saludos a todos. Miren, presidente y demás senadores y senadoras, debemos mirar muy bien cuál es el objetivo de este proyecto de ley, donde buscamos una amnistía a todas las armas que existen de manera ilegal, tanto armas cortas, armas largas y armas de guerra. ¿Qué buscamos? Pues, justamente evitar lo que está pasando últimamente, con la gran proliferación de armas que están relacionados con los hechos violentos, armas ilegales. Esta amnistía que nosotros buscamos, que sea de seis meses, después promulgada la ley, pues, va a dar la oportunidad a esas personas que tienen armas ilegales de poder registrarlas y las que no, entonces, la autoridad debe actuar al respecto, si no entregan esas armas, si no desean regularlas. Lo que estamos viendo últimamente es que en cada hecho violento hay un arma ilegal, y eso es lo que estamos buscando. La ley nos da esa facultad y ojalá que no solamente sea con las armas ilegales, sino que hay muchas personas ahora que tienen permiso porte y tenencia de armas, que no la pueden ahora tener al día, porque deben ya tres o cuatro meses..., años, y los últimos dos años, fruto de la pandemia, pues no pudieron renovar sus licencias. Ojalá que esta ley sirva para hacer un llamado a la autoridad competente y se pueda regular todo respecto a las armas de fuego. Por lo tanto,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 86 de 128

pido el voto de cada uno de los senadores y senadoras para que este proyecto de ley sea aprobado. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Procedemos a votar en segunda lectura por la Iniciativa núm. 00967-2021, pasamos a votar.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00967-2021, Proyecto de ley de amnistía para registro legal o entrega voluntaria de armas de fuego, de guerra y materiales relacionados, sin licencia de porte o tenencia y que no están registradas conforme a la Certificación Legal de Registro de Armas de Fuego (CRLAF). **Título modificado:** *Ley de amnistía para el registro de armas de fuego irregulares o su entrega voluntaria.* **21 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.4 Iniciativa: 01343-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que declara a la provincia El Seibo como polo turístico. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 26/1/2022. Tomada en consideración el 24/3/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Turismo El 24/3/2022. Informe leído el 4/5/2022. Aprobada en primera lectura el 17/05/2022. Dejada sobre la mesa el 25/05/2022.

Senador presidente: No sé, si lo conocemos sin la presencia del senador aquí.

Senador Franklin Martin Romero Morillo: Sí, vamos a conocerlo ahora.

Senador presidente: Está bien. Aprobado en primera lectura el 15/05/2022. Por favor los honorables senadores que estén de acuerdo aprobar en segunda lectura la Iniciativa núm. 01343-2022, favor proceder a votar.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 87 de 128

Votación electrónica 015. **Votación anulada** de la Iniciativa núm. 01343-2022, Proyecto de ley que declara a la provincia El Seibo como polo turístico. **00 votos a favor, 00 senadores presentes para esta votación.** **Votación adjunta al acta.**

(El senador Franklin Martín Romero Morrillo le informa al senador presidente Rafael Eduardo Estrella Villera que el proyecto de ley no ha sido leído íntegramente).

Senador presidente: Perdón, no vamos a votar. Espérense hay que leerlo. Excúseme un error mío. Sí, cuando dije votar pensé dejarlo sobre la mesa. Pase a leerlo.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Presidente, buenas tardes. Solicito que si el proponente de la misma no está, poder dejar sobre la mesa, para que su voto conste, porque es un proyecto muy importante de él para su provincia.

Senador presidente: No, como el senador había dicho, pero si lo que entienden es que se deje sobre la mesa para que Zorrilla pueda estar presente y vote... lo que pasa es que Franklin Romero fue que dijo. ¿Están de acuerdo...?

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Yo estoy de acuerdo que se conozca hoy.

Senador presidente: Yo creo que para él (refiriéndose al senador Santiago José Zorrilla) es importante que se apruebe, pero vamos a proceder a leerlo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Anular la votación anterior.

Senador presidente: Anularla, sí, porque no se había leído. Gracias por la observación, senador.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 88 de 128

(La votación electrónica 015 ha sido anulada a solicitud del senador Franklin Martín Romero Morrillo, para proceder a dar lectura al proyecto íntegramente).

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley que declara a la provincia de El Seibo como polo turístico

Considerando primero: Que en la provincia de El Seibo se encuentran algunos de los más valiosos tesoros naturales de la República Dominicana como: Playa Esmeralda, playa Limón, las Lagunas Redonda y Limón, la Montaña Redonda, cuevas con arte rupestre, las cascadas del río Cedro en la Llovedera y el impresionante Salto de la Jalda, con sus ciento veinte (120) metros de altura, es considerado por técnicos ambientalistas como el más alto en la región del Caribe;

Considerando segundo: Que otro de los atractivos que posee esta provincia es el corredor ecológico sin desarrollar que existe a todo lo largo de la carretera Seibo-Miches, el cual goza de espléndidos paisajes naturales aptos para la ubicación de paradores turísticos;

Considerando tercero: Que no obstante poseer estas riquezas naturales, según estudios realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de pobreza en la provincia El Seibo supera el 68.9 por ciento de los habitantes, alcanzando la pobreza extrema un 21 por ciento del total de la población, con una tasa de desempleo de un 55.4 por ciento, lo que la convierte en una de las provincias con mayores niveles de pobreza y desempleo del país;

Considerando cuarto: Que, por reunir las condiciones naturales ideales para el desarrollo turístico, la provincia de El Seibo fue declarada “provincia ecoturística”, mediante la Ley núm. 511-05, de fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil cinco (2005);

Considerando quinto: Que es una necesidad perentoria e impostergable la declaración como polo turístico de la provincia de El Seibo, dado que desde hace tiempo se han ido



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 89 de 128

desarrollando algunos proyectos turísticos, más el interés de inversionistas nacionales y extranjeros en que se establezcan los incentivos que permitan el desarrollo de esta comunidad a través del turismo;

Considerando sexto: Que la declaración de la provincia de El Seibo como polo turístico es una demanda de la comunidad desde hace varias décadas como única alternativa de mejorar la calidad de vida y la condición económica de una población con altos niveles de pobreza.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley núm. 158-01, de fecha 9 de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico.

Vista: La Ley núm. 511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la provincia de El Seibo Provincia Ecoturística.

Vista: La Ley núm. 195-13, del 13 de diciembre de 2013, que modifica varios artículos de la Ley núm. 158-01, del 9 de octubre de 2001, sobre Fomento al desarrollo turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto declarar a la provincia de El Seibo como polo turístico, con la finalidad de fomentar el turismo en beneficio del desarrollo económico y social de toda la provincia.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es para la provincia de El Seibo.

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara a la provincia de El Seibo como polo turístico.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 90 de 128

Artículo 4.- Incentivos y desarrollo. Para el desarrollo y manejo del polo turístico de la provincia de El Seibo y el acceso a los incentivos correspondientes, se aplicará lo establecido en la Ley núm. 158-01, de fecha 9 de octubre de 2001, sobre Fomento al desarrollo turístico, modificada por la Ley núm. 195-13, del 13 de diciembre de 2013, que modifica varios artículos de la Ley núm. 158-01 del 9 octubre de 2001, sobre Fomento al desarrollo turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad.

Artículo 5.- Entrada en vigencia. Esta Ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil dominicano.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Por favor, senadores, se pueden sentar para proceder a votar. Por favor, pasamos a someter en segunda lectura la Iniciativa núm. 01343-2022. Por favor, procedemos a votar.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01343-2022, Proyecto de ley que declara a la provincia El Seibo como polo turístico. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos once iniciativas, que todos los informes fueron leídos en la sesión pasada. Vamos a someter de procedimiento, como son en única lectura, proceder a obviar la lectura para después irlas sometiendo una a una a votación, cada una de estas iniciativas. Lo que queremos ahora es obviar de lectura estas once iniciativas que serían:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 91 de 128

01451-2022, 04894-2008, 00754-2021, 00682-2021, 00853-2021, 00908-2021, 01061-2021, 01111-2021, 01249-2021, 01416-2022 y 01486-2022. Los honorables senadores que estén de acuerdo que liberemos de lectura, porque fueron leído los informes íntegramente en la sesión pasada, procedemos a votar.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01451-2022, Segunda enmienda de fecha 31 de abril de 2022, al contrato de fabricación y suministro, suscrito con Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, de fecha 5 de mayo de 2021. (Covid-19).

04894-2008, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Miguel Urtivide Salazar Rodríguez, una porción de terreno con una extensión superficial de 2,455.71 metros cuadrados, equivalentes a (3.90) tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 166 (PTE), del distrito catastral núm. 32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto agropecuario 166, lote núm. 26-0. valorado en la suma de veinticinco mil trescientos cincuenta pesos oro dominicanos con 00/100 (RD\$25,350.00). contrato firmado el 15/12/2006.

00754-2021, Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes la reconstrucción, reparación y remozamiento del complejo deportivo y de la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 92 de 128

villa olímpica de la provincia San Pedro de Macorís. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reconstrucción, reparación y remozamiento del complejo deportivo y de la villa olímpica, en el municipio de San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.*

00682-2021, Resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) la construcción de un edificio para alojar las oficinas de la Junta Municipal Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación de Los Ríos, provincia Bahoruco. **Título modificado:** *Resolución que solicita al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE), que disponga la construcción de un edificio para alojar las oficinas de la Junta Municipal Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación de los Ríos, provincia de Bahoruco.*

00853-2021, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de la presidencia, vía director del Fondo Nacional de la Vivienda (Fonvivienda), para la inclusión prioritaria en el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz, de las familias que califiquen y de estado vulnerable, de los municipios de la provincia Hato Mayor, R. D. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la presidencia, Lisandro Macarrulla, para que incluya en el Plan*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 93 de 128

Nacional de Viviendas Familia Feliz, a las familias que califiquen en los municipios de la provincia de Hato Mayor.

00908-2021, Resolución mediante el cual se solicita al ministro de Defensa la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en la provincia de Montecristi.

01061-2021, Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, incluir un plan básico de internet en todos los hogares favorecidos con la tarjeta de Solidaridad. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir un plan básico de internet en todos los hogares favorecidos con la tarjeta Supérate.*

01111-2021, Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación Francisco José Camacho Rivas, la construcción de una cancha multiuso en el sector Las Mercedes del barrio San Antonio del municipio San José de Ocoa de la provincia de San José de Ocoa. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que ordene al ministro de Deportes y Recreación, Francisco José Camacho Rivas, la construcción de una cancha multiuso en el sector Las Mercedes del Barrio San Antonio, de la ciudad de San José de Ocoa.*

01249-2021, Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir para el presupuesto general del Estado del



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 94 de 128

año 2022 las partidas presupuestarias correspondientes para realizar la construcción de un campo de fútbol, un pabellón de combate y una pista de atletismo en la comunidad de Los Hatillos, distrito municipal Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el 2023, las partidas presupuestarias correspondientes para realizar la construcción de un campo de fútbol, un pabellón de combate y una pista de atletismo en la comunidad de Los Hatillos, distrito municipal de Guayabo Dulce, provincia de Hato Mayor.*

01416-2022, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes y Recreación, Francisco José Camacho Rivas, la remodelación del Polideportivo Cancha Ambrosio Estévez, del municipio de Dajabón, provincia de Dajabón. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, para la remodelación del Polideportivo Cancha Ambrosio Estévez, del municipio de Dajabón, provincia del mismo nombre.*

01486-2022, Resolución que solicita a la Dirección General de Pasaportes, simplificar el trámite de renovación de libreta de pasaporte dominicano, por concepto de deterioro o



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 95 de 128

vencimiento, eliminando el requisito de depositar acta de nacimiento original, y la cédula de identidad y electoral original. **Título modificado:** *Resolución que solicita al titular de la Dirección General de Pasaportes, Néstor Julio Cruz Pichardo, que disponga la simplificación del trámite de renovación de la libreta de pasaporte dominicano, por concepto de deterioro o vencimiento, eliminando el requisito de depositar acta de nacimiento original y la cédula de identidad y electoral original. 16 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.* Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado obviar de lectura estas once iniciativas. Entonces, ahora, vamos a proceder cada una de esta iniciativa a someterla a votación.

10.8.1 Iniciativa: 01451-2022-PLO-SE

Segunda enmienda de fecha 31 de abril de 2022, al contrato de fabricación y suministro, suscrito con Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, de fecha 5 de mayo de 2021. (Covid-19). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 1/4/2022. Tomada en consideración el 6/4/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 6/4/2022. Informe leído el 25/5/2022.

Senador presidente: Procedemos a someter la iniciativa...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bautista Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente. Nosotros argumentamos en la comisión que no entendíamos las razones por las cuales, y no las



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 96 de 128

entendemos, por ello, argumentamos que, tratándose de un contrato con estas características, debió haber sido leído. ¿Por qué razón? Nosotros adquirimos cerca de treinta y seis millones de biológicos, para atacar una población objetivo, de cerca de siete millones de dominicanos y dominicanas. Con tres dosis eran suficientes con veintiún millones, compramos treinta y seis. Mandamos a colocar la vacuna de adulto, sin ningún criterio, a nuestros niños; y de buenas a primeras, nos encontramos con que va a haber una adquisición de una cantidad de biológicos para niños, con un costo mayor, tres dólares (US\$3.00) más. Entonces, a veces, presidente, por eso es que nosotros tenemos, que casos como este, darlo a conocer de lo que se trata. Esto no es un jueguito. La gente no está en vacunas. ¿Para qué vamos a adquirir un millón y tanto de vacunas? Es más juicioso... porque en esta semana vencieron seiscientos mil biológicos. Es más juicioso, lo que se hizo con AstraZeneca. Pfizer tiene una cantidad enorme de medicamentos, que le sule al país, de mucha calidad. Eso no lo discutimos. Ahora, lo que me llama poderosamente la atención es que, después que utilizamos nuestros niños y niñas como conejillos de indias, dando una dosis fraccionada, después que pasó la Pascua, aunque no ha pasado el covid, o la covid, queremos adquirir esa cantidad a un precio mayor. Senadores y senadoras, oigan lo que estoy diciendo: se está adquiriendo un biológico a tres y pico de dólares más caro que el que estaba contratado, en un momento en que tenemos una enorme, una millonada de biológicos vencidos, por vencerse, y vamos a buscar un millón y tantos más. La Fuerza del Pueblo no va a votar por esta modificación. Gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez. Ah, perdón.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: La había pedido por ahí, presidente.

Senador presidente: Sí, sí, sí, fue que no la vi.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente y colegas senadores y senadoras. Está bien que en el momento en que estaba la urgencia, y que vino aquí la vicepresidenta de la República a pedirnos a nosotros que, por favor, de manera urgente, porque si no se iba a perder, que aprobáramos ese contrato, y lo aprobamos, y después hubo muchas críticas con el contrato. Pero, en este momento, tal como establece Bauta, y que le ha estado dando seguimiento y que ha estado dando consejos gratuitos,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 97 de 128

para que no cometamos los errores que se cometieron, no hay ninguna necesidad de hacer esto. Han vencido una cantidad de medicamentos en el país, que le va a salir costosísimo al país, y que en esta circunstancia nadie está en vacuna. Por lo tanto, presidente, nosotros vamos a pedir que esta iniciativa vuelva a la comisión, para que allí se pueda, de manera...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: A la Comisión de Hacienda.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¿A la Comisión de Hacienda?

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Sí.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Vaya a la Comisión de Hacienda, para que allí se pueda discutir mejor el tema, y podamos ver, transparentemente, si conviene o no. Y como no hay ninguna prisa, presidente, yo creo que no habría ningún problema en que este proyecto vaya a la comisión, se discuta en la comisión, escuchemos y nosotros podamos preguntarles a los funcionarios que andan detrás de que se apruebe esto, cuál es la necesidad para que el país haga esta inversión, cuál es la necesidad para que hagamos este sacrificio en este momento, de esta naturaleza. Por lo tanto, presidente, de manera formal, pedimos que el proyecto vaya a la Comisión de Hacienda, para que allí veamos, no la parte de salud, ya esa se vio, sino la parte que tiene que ver con el sacrificio que va a hacer el pueblo dominicano con esto. Muchas gracias.

Senador presidente: Le paso, sí, la información, antes de darle la palabra al senador Yván Lorenzo. Usted decía que la gente no está en vacunarse. Estamos ahora mismo vacunando aquí en el Senado, para la gente que se están poniendo la tercera y la cuarta dosis, y en el día de hoy se pusieron muchos empleados para lo que, en el área de ustedes, quieran mandar la gente a vacunar, porque fue un pedimento de los propios empleados de aquí, y se comenzó a vacunar hoy. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, señor presidente. Yo no quería tener razón, señor presidente. El Partido de la Liberación Dominicana estuvo solo en la lucha para evitar que el Estado dominicano comprometiera tantos recursos que hoy hemos quemado, que hemos incinerado, que hemos regalado. Algunos amigos del Gobierno que



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 98 de 128

encabeza Luis Abinader se molestaron cuando yo presenté las imágenes de la señora directora de Comunicación en ese momento, la señora Milagros Germán, y de la honorable señora vicepresidenta de la República. Se molestaron cuando dijimos que coronaron una vuelta. Y se molestaron cuando dijimos que se iba a llegar el momento que iban a tener que alquilar brazos para poner vacunas. Qué bien que hoy el Partido de la Liberación Dominicana se le ha sumado, se le han sumado algunos aliados que entienden hoy lo que nosotros entendíamos y por lo que peleamos hace alrededor de un año. Cuando la honorable señora vicepresidenta vino aquí, nosotros hicimos las observaciones de lugar, porque veíamos esa carrera galopante por comprar vacunas, vacunas sin ningún tipo de control. Ya incineramos, ya regalamos, ya hemos permutado por medicamentos; no sabemos qué vamos a hacer con tantas vacunas. Y, como si fuera poco, de nuevo, vamos a hacer la inversión en vacunas. Me llena de satisfacción que la bancada del Partido Fuerza del Pueblo, hoy entienda lo que el Partido de la Liberación Dominicana había estado señalando desde hace un año. Por lo que nosotros nos vamos a sumar al pedimento del colega Dionis Sánchez, en el sentido de que esta iniciativa vaya a comisión y la discutamos de nuevo, porque de lo contrario, el Partido de la Liberación Dominicana se ve en la obligación de retirarse, porque no va a votar, porque se siga botando el dinero de los contribuyentes. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Lía Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, presidente, colegas, todos presentes, equipo técnico. Bueno, cuando se habló de vacunación de pediátrica, recordamos y hacemos mención que todos vimos que las sociedades involucradas en todo este aspecto, sociedad de vacunología, sociedad de pediatría, autorizaron la vacunación de nuestros niños entonces. El Gobierno no vacunó sin la autorización previa a las sociedades presentes. Estas vacunas de dosis pediátricas son importantes. Nuestros niños están en las escuelas ya de manera presencial, la mayoría de nuestros niños, viene un verano donde tienen que salir libremente a jugar, a estar esparcidos en lugares. Por lo que consideramos que ya que esto ha sido discutido, altamente discutido, y fue con un informe favorable de Salud Pública, someter la votación en la tarde de hoy, de la sesión de hoy. Muchas gracias.

Senador presidente: Bueno, hay dos mociones, la última es de doña Lía. Sometemos,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 99 de 128

entonces a votación, primero que la..., este tema sea conocido en el día de hoy.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, eso no es así, ¡No, no!

Senador presidente: Hay dos mociones.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Eso no es así, presidente, que procede.

Senador presidente: ¿Y cómo es? Dígame cómo usted quiere que sea.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Yo estoy planteando una moción, usted iba a someterla, y nosotros planteamos una moción de que vaya a comisión. Lo que usted tiene que someter es que vaya a comisión.

Senador presidente: Está bien, pero ella también...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: La propuesta de que vaya a comisión, es una propuesta diferente, y esa es la que tiene que someter primero.

Senador presidente: ¿Y, entonces, la de ella? Pero, ella está haciendo otra propuesta, ¿Por qué es mujer no tiene derecho?

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¿Usted lo quiere ver de esa forma?. Aquí no hay mujeres ni hombres, aquí hay legisladores.

Senador presidente: Yo digo, pero es...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¡No, no, no!, aquí hay legisladores, presidente. Déjeme su chantaje.

Senador presidente: ¿Ella no tiene derecho a someter una moción?



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 100 de 128

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Tiene todo el derecho, tiene todo el derecho...

Senador presidente: ¿Y los procedimientos, usted...?

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No me lo ponga como que es mujer, porque lo que hay aquí es legisladores, presidente.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Nosotros no estamos hablando de mujeres ni de hombres, legisladores es lo que hay aquí.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Colegas, vamos a retirarnos.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Vámonos. La bancada del Partido de la Liberación Dominicana se retira, presidente.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Presidente, no, ellos lo que quieren es boicotear, presidente, la sesión.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Eso es boicoteo.

(En este momento siendo las 5:59 p. m. el senador vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Aris Yván Lorenzo Suero y el senador vocero del Partido Fuerza del Pueblo, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, ordenan a los senadores de sus bancadas retirarse del hemiciclo).

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: La última propuesta es la que se tiene que someter.

Senador presidente: Ellos están en eso hace rato.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Eso, así mismo pasó en la sesión de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 101 de 128

la semana pasada.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Boicotear la sesión.

Senador presidente: Sabemos que usted estaba en eso, señor.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: El argumento es válido.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Es la segunda sesión que están boicoteando.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: El procedimiento es correcto.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Debe respetarse el procedimiento parlamentario.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: ¡Correctamente! Pero ustedes no lo quieren respetar el procedimiento.

Senador presidente: Lo que usted quiere que se respete es el orden suyo. Respete el parlamento y el orden parlamentario que dice que se somete la segunda moción primero.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No estamos en la misma moción, presidente.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Sí, claro. Claro.

Senador presidente: Sí, estamos en la misma. Sí estamos, senador. Sí estamos, y no voy a romper el orden.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Es la segunda vez que nos boicotean la sesión.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 102 de 128

Senador presidente: Si usted quiere, senador, y me excusa, usted se retira, porque se quería retirar...

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Someta a votación, presidente.

Senador presidente:... pero, entiende. Usted se quiere retirar, retírese, pero por usted no voy a violentar el orden parlamentario. La segunda moción va primero.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Claro que, sí y así se ha hecho siempre, presidente.

Senador presidente: Ustedes quieren que se someta es así.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: No hay quórum.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Él está violentando los procedimientos.

Senador presidente: Pero seguro.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Es la segunda vez que lo hacen. Eso es expresamente.

Senador presidente: Que se querían ir, está bien, y tienen su derecho.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Ellos tienen su derecho, que les vaya bien.

(Las siguientes iniciativas descritas a continuación quedaron dejadas sobre la mesa, por falta de quórum).

10.8.1 Iniciativa: 01451-2022-PLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 103 de 128

Segunda enmienda de fecha 31 de abril de 2022, al contrato de fabricación y suministro, suscrito con Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, de fecha 5 de mayo de 2021. (Covid-19). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 1/4/2022. Tomada en consideración el 6/4/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 6/4/2022. Informe leído el 25/5/2022.

DEJADO SOBRE LA MESA

10.8.2 Iniciativa: 04894-2008-SLO-SE

Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Miguel Urtivide Salazar Rodríguez, una porción de terreno con una extensión superficial de 2,455.71 metros cuadrados, equivalentes a (3.90) tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 166 (PTE), del distrito catastral núm. 32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto agropecuario 166, lote núm. 26-0. valorado en la suma de veinticinco mil trescientos cincuenta pesos oro dominicanos con 00/100 (RD\$25,350.00). contrato firmado el 15/12/2006. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 8/8/2008. Tomada en consideración el 27/8/2008. Enviada a Comisión Permanente de Contratos el 28/8/2008. Informe leído el 25/5/2022.

DEJADO SOBRE LA MESA

10.8.3 Iniciativa: 00754-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes la reconstrucción, reparación y remozamiento del complejo deportivo y de la villa olímpica de la provincia San Pedro de Macorís. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reconstrucción, reparación y remozamiento del complejo deportivo y de la villa olímpica, en el municipio de San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.* Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 1/6/2021. Tomada en consideración el 8/6/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 8/6/2021. Informe de gestión leído el 21/7/2021. Informe leído con modificaciones el 25/5/2022.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 104 de 128

DEJADO SOBRE LA MESA

10.8.4 Iniciativa: 00682-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) la construcción de un edificio para alojar las oficinas de la Junta Municipal Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación de Los Ríos, provincia Bahoruco. **Título modificado:** *Resolución que solicita al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE), que disponga la construcción de un edificio para alojar las oficinas de la Junta Municipal Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación de los Ríos, provincia de Bahoruco. Proponente: Melania Salvador Jiménez. Depositada el 10/5/2021. Tomada en consideración el 11/5/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 11/5/2021. Informe leído con modificaciones el 25/5/2022.*

DEJADO SOBRE LA MESA

10.8.5 Iniciativa: 00853-2021-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de la presidencia, vía director del Fondo Nacional de la Vivienda (Fonvivienda), para la inclusión prioritaria en el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz, de las familias que califiquen y de estado vulnerable, de los municipios de la provincia Hato Mayor, R. D. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la presidencia, Lisandro Macarrulla, para que incluya en el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz, a las familias que califiquen en los municipios de la provincia de Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/7/2021. En tomada en consideración el 21/7/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 21/7/2021. Informe leído con modificaciones el 25/5/2022.*

DEJADO SOBRE LA MESA

10.8.6 Iniciativa: 00908-2021-PLO-SE

Resolución mediante el cual se solicita al ministro de Defensa la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en la provincia de Montecristi.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 105 de 128

Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 4/8/2021. Tomada en consideración el 5/8/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional el 5/8/2021. Informe leído con modificaciones el 25/5/2022.

DEJADO SOBRE LA MESA

10.8.7 Iniciativa: 01061-2021-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, incluir un plan básico de internet en todos los hogares favorecidos con la tarjeta de Solidaridad.

Título modificado: *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir un plan básico de internet en todos los hogares favorecidos con la tarjeta Supérate.* Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 6/9/2021. Tomada en consideración el 21/9/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones el 21/9/2021. Informe leído con modificaciones el 25/5/2022.

DEJADO SOBRE LA MESA

10.8.8 Iniciativa: 01111-2021-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación Francisco José Camacho Rivas, la construcción de una cancha multiuso en el sector Las Mercedes del barrio San Antonio del municipio San José de Ocoa de la provincia de San José de Ocoa. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que ordene al ministro de Deportes y Recreación, Francisco José Camacho Rivas, la construcción de una cancha multiuso en el sector Las Mercedes del Barrio San Antonio, de la ciudad de San José de Ocoa.* Proponente: José Antonio Castillo Casado.

Depositada el 22/9/2021. Tomada en consideración el 28/9/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes el 28/9/2021. Informe leído con modificaciones el 25/5/2022.

DEJADO SOBRE LA MESA

10.8.9 Iniciativa: 01249-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 106 de 128

Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir para el presupuesto general del Estado del año 2022 las partidas presupuestarias correspondientes para realizar la construcción de un campo de futbol, un pabellón de combate y una pista de atletismo en la comunidad de Los Hatillos, distrito municipal Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el 2023, las partidas presupuestarias correspondientes para realizar la construcción de un campo de fútbol, un pabellón de combate y una pista de atletismo en la comunidad de Los Hatillos, distrito municipal de Guayabo Dulce, provincia de Hato Mayor.* Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 2/12/2021. Tomada en consideración el 7/12/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto el 7/12/2021. Informe leído con modificaciones el 25/5/2022.

DEJADO SOBRE LA MESA

10.8.10 Iniciativa: 01416-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes y Recreación, Francisco José Camacho Rivas, la remodelación del Polideportivo Cancha Ambrosio Estévez, del municipio de Dajabón, provincia de Dajabón. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, para la remodelación del Polideportivo Cancha Ambrosio Estévez, del municipio de Dajabón, provincia del mismo nombre.* Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada El 15/3/2022. Tomada en consideración el 31/3/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes el 31/3/2022. Informe leído con modificaciones el 25/5/2022.

DEJADO SOBRE LA MESA

10.8.11 Iniciativa: 01486-2022-PLO-SE

Resolución que solicita a la Dirección General de Pasaportes, simplificar el trámite de renovación de libreta de pasaporte dominicano, por concepto de deterioro o vencimiento, eliminando el requisito de depositar acta de nacimiento original, y la cédula de identidad y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 107 de 128

electoral original. **Título modificado:** *Resolución que solicita al titular de la dirección General de Pasaportes, Néstor Julio Cruz Pichardo, que disponga la simplificación del trámite de renovación de la libreta de pasaporte dominicano, por concepto de deterioro o vencimiento, eliminando el requisito de depositar acta de nacimiento original y la cédula de identidad y electoral original.* Proponentes: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos y José Antonio Castillo Casado. Depositada el 4/5/2022. En agenda para tomar en consideración el 4/5/2022. Tomada en consideración el 4/5/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 4/5/2022. Informe de comisión firmado el 25/5/2022. En agenda el 25/5/2022. Informe leído con modificaciones el 25/5/2022.

DEJADO SOBRE LA MESA

(Siendo las 6:01 p. m., el senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virrella procede a un pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum).

Senador presidente: Entonces, levantamos la sesión. Pasamos lista, vamos a pasar el pase de lista para, para levantar la sesión. Perdón, perdón. Pasamos lista por la ausencia de los dos bloques de oposición de la Fuerza del Pueblo y del PLD. Entonces, vamos al pase de lista.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Pase de lista final



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 108 de 128

11.1 Senadores presentes (13)

Rafael Eduardo Estrella Virella : presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla : secretario ad hoc
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
Ricardo de los Santos Polanco
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Casimiro Antonio Marte Familia
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Faride Virginia Raul Soriano
Franklin Martín Romero Morillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (09)

Santiago José Zorrilla
Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Virgilio Cedano Cedano
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Melania Salvador Jiménez
Iván José Silva Fernández

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (10)

Félix Ramón Bautista Rosario
José Antonio Castillo Casado



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 109 de 128

José Manuel del Castillo Saviñón

Aris Yván Lorenzo Suero

Valentín Medrano Pérez

Franklin Ysaías Peña Villalona

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Bautista Antonio Rojas Gómez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

David Rafael Sosa Cerda

12. Cierre de la sesión

(No existiendo el quórum reglamentario, el senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virrella, procede a levantar la presente sesión).

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo, vamos a convocar para el martes...

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Presidente, la Cámara tiene sesión en la mañana y van a conocer extinción de dominio.

Senador presidente: Bueno, convocamos, entonces para el miércoles a las 2:00 p. m., ¿a cómo estamos el miércoles?... ¿Por qué no convocamos para el lunes en la tarde?... senadores, ¿están de acuerdo en convocar para el lunes en la tarde?

Senador Alexis Victoria Yeb: Claro, mejor.

Senador presidente: Sí, vamos a convocar el lunes. Convocamos para el lunes en la tarde...

(Varios senadores no están de acuerdo con la convocatoria a sesión para el lunes 6/06/2022).



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 110 de 128

Senador presidente: Señores, pero tenemos que hacer un esfuerzo, porque no podemos...

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Para el miércoles, presidente.

Senador presidente: Hay reunión de coordinadora el lunes al mediodía, con la comisión bicameral con la Cámara de Diputados.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Y el martes.

Senador presidente: Es que el martes está la Comisión de Extinción de Dominio convocada junto con la Cámara. Bueno, vamos a convocar para el martes 7 del mes de junio a las 2:00 p. m. Que pasen feliz resto de la tarde.

Se cierra esta sesión.

Hora: 6:03 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla
Secretario ad hoc

Lía Y. Díaz Santana de Díaz
Secretaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 111 de 128

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento catorce (0114), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, primero (01) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del miércoles 01 de junio de 2022, pág. núm. 112 de 128

